| | | |
|---|---|---|
| | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GA-F-005 |
| | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | Versión: 2 |
| | FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES | Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016 |

| CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6141293 | |
|---|---|
| OBJETO | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL - VEEDURIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. |
| VALOR DEL CONTRATO | $ 24500000 |
| PLAZO DE EJECUCION | 7 MESES |
| FECHA FIRMA CONTRATO | 01 de Abril del 2024 |
| FECHA INICIO CONTRATO | 01 de Abril del 2024 |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: | 1049900071 |
| NOMBRE DEL CONTRATISTA: | NAICYTH LINEY MORA GULLOSO |
| VALOR PAGO PARCIAL: | 3500000 |
| PERIODO DE ACTIVIDADES: | Del 01 de Julio al 31 de Julio del 2024 |

## ACTIVIDADES REALIZADAS

| No. | Radicado | Fecha | Nombre de la Actividad | Asunto | Descripcion |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 240725104990007190670 | 2024-07-25 | ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA | ASESORIA SOBRE CREACION DE VEEDURIAS CIUDADANAS | ASESORAMIENTO PARA CREACIÓN DE VEEDURIA CIUDADANA |
| 2 | 240725104990007190672 | 2024-07-25 | ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA | OTROS MOTIVOS | CREACIÓN PLAN DE APOYO Y LINEAS DE ATENCION A 2.512.00 UNIDADES DE VIVIENDAS |
| 3 | 240725104990007190677 | 2024-07-25 | ASESORIA Y/O ORIENTACION JURIDICA | ASESORIAS/ORIENTACION EN TEMATICAS DE COMUNIDAD | BRINDAR APOYO EN LAS CREACIONES DE ACCIONES AFIRMATIVAS EN DEFENSA DE LA POBLACIONES DE NIÑOS JOVENES Y ADULTOS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD |
| 4 | 240729104990007191266 | 2024-07-29 | REUNION | ASESORIA EN SERVICIOS PUBLICOS PARA COMUNIDADES | REUNIÓN PARA PROBLEMATICA DE REBOSAMIENTO DE REGISTRO DE ALCANTARILLADO |
| 5 | 240729104990007191281 | 2024-07-29 | MESA DE TRABAJO | ASESORIA EN SERVICIOS PUBLICOS PARA COMUNIDADES | MESA DE TRABAJO PARA SEGUMIENTO POR ALTO CONSUMO EN SERVICIO DE ENERGIA, OLAYA HERRERA, SECTROR PANTANO VARGSS |
| 6 | 240730104990007191282 | 2024-07-30 | -POR DEFINIR- | OTROS MOTIVOS | INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA V FERIA INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS, OFERTAS Y SERVICIOS PARA POBLACION CON DISCAPACIDAD. FUNDACION ALUNA |
| 7 | 240730104990007191283 | 2024-07-30 | -POR DEFINIR- | OTROS MOTIVOS | ACUSO DE RECIBIDO- CONFIRMACION DE VEEDURIA CIUDADANA |
| 8 | 240730104990007191284 | 2024-07-30 | -POR DEFINIR- | OTROS MOTIVOS | CONFIRMACIÓN DE VEEDURIA CIUDADANA |
| 9 | 240730104990007191285 | 2024-07-30 | -POR DEFINIR- | OTROS MOTIVOS | SOLICITUD DE INFORMACION OT-646369 |
| 10 | 240730104990007191288 | 2024-07-30 | RESPUESTA A PETICIONARIO Y/O ENTIDADES | OTROS MOTIVOS | SOCIALIZACION OFERTA INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES |
| 11 | 240730104990007191401 | 2024-07-30 | REUNION | OTROS MOTIVOS | ASESORIA PARA PROYECTO DE PROTECCION COSTERA |

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| 12 | 240730104990007191419 | 2024-07-30 | -POR DEFINIR- | OTROS MOTIVOS | EXPEDICION DE ACREDITACION A NOMBRE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BAYUNCA DE LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE BAYUNCA-CARTAGENA DE INDIAS |



NAICYTH LINEY MORA GULLOSO
1049900071

Cartagena de Indias, 30 de Julio del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista NAICYTH LINEY MORA GULLOSO, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1049900071, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6141293 en su cuota No. 4 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,



HERVER DE JESUS CARDENAS PAJARO
9294935

| | | |
|---|---|---|
| | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | |
| | GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA | |
| | FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018) | |
| CODIGO: GA-F-018 | VERSIÓN: 4 | FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021 |

| INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO. | |
|---|---|
| | |
| 1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6141293 | |
| 1.1 Lugar y fecha de suscripción: | Cartagena de Indias, 01 de Abril del 2024 |
| 1.2 Tipo de Contrato: | Prestación de servicios |
| 1.3 Contratista: | Nombre: NAICYTH LINEY MORA GULLOSO<br>CC/NIT: 1049900071 |
| 1.4 Contratante: | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA<br>NIT: 806000084-2 |
| 1.5 Supervisor: | Nombre: LUIS ALBERTO MORILLO SANCHEZ |
| 1.6 Objeto: | CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL -VEEDURIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO. |
| 1.7 Plazo: | 7 MESES |
| 1.8 Plazo Otro Si: | |
| 1.9 Polizas: | |
| 1.10 Fecha de Inicio: | 01 de Abril del 2024 |
| 2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6141293 | |
| 2.1 CDP No: | 69 |
| 2.2 CDP OTROS SI No: | |
| 2.3 CRP No: | 250 |
| 2.4 CRP OTRO SI No: | |
| 2.5 Valor del contrato: | $ 24500000 |
| 2.6 Valor del Otro SI: | $ |
| 2.7 Valor parcial: | $ 3500000 |
| 3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6141293 | |
| El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 01 de Julio al 31 de Julio del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista. | |

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 01 de Agosto del 2024.



MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO
8852003

# CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

| Ciudad y Fecha: | Cartagena de Indias, 30 de Julio de 2024 | Cuenta Cobro No. | 4 |
|---|---|---|---|

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

NAICYTH LINEY MORA GULLOSO
IDENTIFICACIÓN No. 1049900071

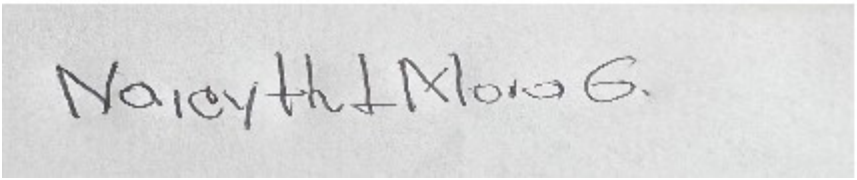
LA SUMA DE:
$3,500,000
Tres Millones Quinientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA ESPECIALISTA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL -VEEDURIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

| Desembolso No. | 4 | Periodo reportado: | Del 01 de Julio al 31 de Julio del 2024 |
|---|---|---|---|

| Entidad Bancaria: | BANCOLOMBIA | Tipo de Cuenta: | AHORRO |
|---|---|---|---|
| Cuenta Bancaria No. | 08526337370 | Títular de la Cuenta: | NAICYTH LINEY MORA GULLOSO |



NAICYTH LINEY MORA GULLOSO
1049900071

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1049900071 | | MORA GULLOSO NAICYTH LINEY | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | edificio mar de Luna calle44#30-52 | CARTAGENA-BOLIVAR | 3207110443 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-07 | 2024-07 | 806438537 | 9469367926 | I | 2024/08/20 | 2024/07/29 | BANCOLOMBIA | 0 | $406,400 |

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

| EMPLEADO | | | PENSION | | | | SALUD | | | | CCF | | | | RIESGOS | | | | PARAFISCALES | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Identificación | Nombres | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Codigo | Días | IBC | Aporte | Días | IBC | Aporte |
| **Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)** | | | | | $1,400,000 | $224,000 | | | $1,400,000 | $175,000 | | | $0 | $0 | | | $1,400,000 | $7,400 | | $0 | $0 |
| **Centro de Trabajo: PRINCIPAL ( 1 Afiliados)** | | | | | $1,400,000 | $224,000 | | | $1,400,000 | $175,000 | | | $0 | $0 | | | $1,400,000 | $7,400 | | $0 | $0 |
| Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR ( 1 Afiliados) | | | | | $1,400,000 | $224,000 | | | $1,400,000 | $175,000 | | | $0 | $0 | | | $1,400,000 | $7,400 | | $0 | $0 |
| 1 | CC | 1049900071 MORA NAICYTH | 230301 | 30 | $1,400,000 | $224,000 | ESSC07 | 30 | $1,400,000 | $175,000 | | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 30 | $1,400,000 | $7,400 | 0 | $0 | $0 |
| **Total** | | **Afiliados( 1)** | | | $1,400,000 | $224,000 | | | $1,400,000 | $175,000 | | | $0 | $0 | | | $1,400,000 | $7,400 | | $0 | $0 |

aportes en línea

# Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

| Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Teléfono | Exonerado SENA e ICBF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC 1049900071 | | MORA GULLOSO NAICYTH LINEY | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | edificio mar de Luna calle44#30-52 | CARTAGENA-BOLIVAR | 3207110443 | No |

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

| Periodo | | Clave | | Tipo | Fecha | | Pago | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor |
| 2024-07 | 2024-07 | 806438537 | 9469367926 | I | 2024/08/20 | 2024/07/29 | BANCOLOMBIA | 0 | $406,400 |

**RESUMEN DE PAGO**

| RIESGO | CODIGO | NIT | DV | AFILIADOS | VALOR LIQUIDADO | INTERESES MORA | SALDOS E INCAPACIDADES | VALOR A PAGAR |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| AFP (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $224,000 | $0 | $0 | $224,000 |
| PORVENIR | 230301 | 800,224,808 | 8 | 1 | $224,000 | $0 | $0 | $224,000 |
| ARL (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $7,400 | $0 | $0 | $7,400 |
| POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS | 14-23 | 860,011,153 | 6 | 1 | $7,400 | $0 | $0 | $7,400 |
| EPS (ADMINISTRADORAS: 1) | | | | 1 | $175,000 | $0 | $0 | $175,000 |
| MUTUAL SER | ESSC07 | 806,008,394 | 7 | 1 | $175,000 | $0 | $0 | $175,000 |
| **TOTAL** | | | | **1** | **$406,400** | **$0** | **$0** | **$406,400** |

| | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4 |
| | FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020 |

| | | |
|---|---|---|
| 1FECHA: 30 de Julio | HORA: 9:30 am | PROXIMA REUNION: |
| LUGAR: Personeria Distrital de Cartagena | | |
| NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Naicyth Liney Mora Gallojo. | | |
| PROCESO: Comunidades y Sujetos de especial Protección. | | |
| OBJETIVO: Asesoria para Proyecto de Protección Costera | | |

ASISTENTES:

| NOMBRE | CEDULA | ENTIDAD | CARGO |
|---|---|---|---|
| Maria Claudia C. | 22800 405 | Personeria D. | Contratista |
| NaicythL. Mora G. | 1049900071 | Personeria D. | Contratista |
| Jairo Diaz Paternina | 9.081.429 | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

ORDEN DEL DÍA

- Saludo de Bienvenida
- exposición de problematica

DESARROLLO

Siendo las 9:30a.m del dia 30 de Julio de 2024 se inicia reunión para asesoria sobre proyecto de Protección Costera, donde el señor Jairo Diaz Paternina expona Problematica; que no se le esta cancelando de manera mensual el pago de compensación pactado con la unidad nacional del Riesgo del desastre por tal razon las contratistas proceden a redactar Derecho de peticion solicitando información



Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020 |
| | GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4 |
| | FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020 |

Sobre el pago de compensación

| COMPROMISOS | | |
|---|---|---|
| Actividad | Responsable | Fecha |
| | | |
| | | |
| | | |

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

**FIRMAS DE LOS ASISTENTES.**

Nayeth Canabal C
Abogada Contratista

Naicyth I Mora Gallozo
Abogada Contratista

Javier De Potestad cel: 321 9558921



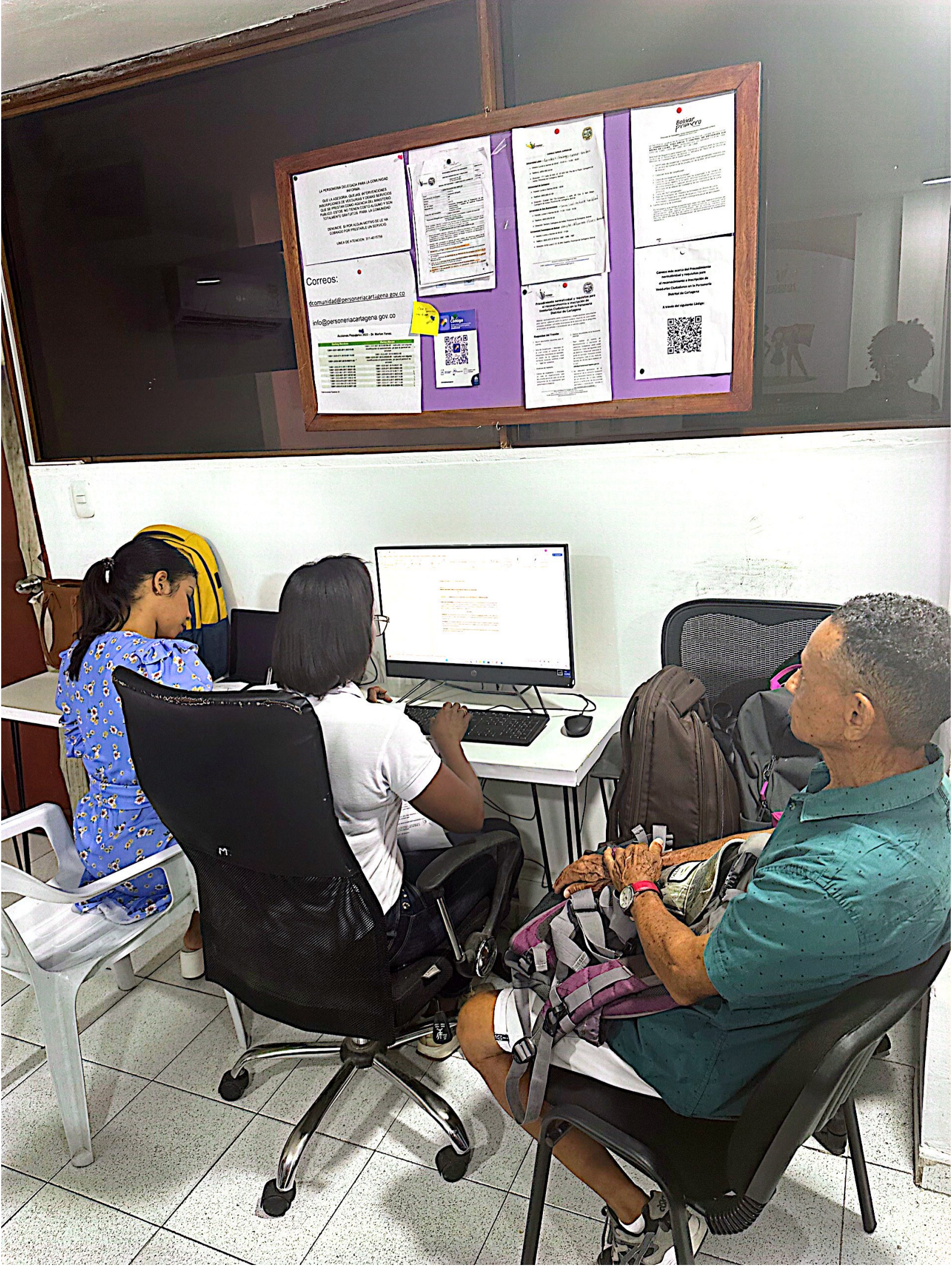
Powered by CamScanner



Powered by CamScanner



Powered by CamScanner




Powered by CamScanner

Cartagena de India D. T. y C., 30 de Julio 2024

Señores
**UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE**
E. S. M.

| ASUNTO: | **DERECHO DE PETICION PARA SOLICITAR PAGO DE COMPENSACION** |
|---|---|

**JAIRO DIAZ PATERNINA**, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, con domicilio en esta ciudad, por medio de la presente me dirijo a su entidad para interponer Derecho de Petición DERECHO DE PETICION, Amparado en el Art 23 de Nuestra Constitución Política Colombiana, y el Art. 5 y SS del C.C.A, para manifestarles lo siguiente:

## HECHOS

**PRIMERO:** Me desempeño como Comerciante en las playas de bocagrande desde el año 1985 hace mas de 39 años, la labor que desempeño es la venta de mercancías varias (sombrero, gorras, manteles, etc.).

**SEGUNDO:** Por el tiempo laborado en las mencionadas playas tengo mi confianza legitima expedida por la Gerencia de Espacio Público del Distrito de Cartagena por lo que desarrollo mi actividad al lado del Bar Hotel Decamerón.

**TERCERO:** Las obras de protección costeras iniciaron en el mes de mayo del 2022, con el compromiso de parte de la Unidad de realizar los pagos compensatorios de manera mensual y actualmente esto ha sido incumplido por parte de ustedes.

**CUARTO:** Desde la fecha de inicio de la obra hasta la actualidad han transcurrido 26 meses, lo que me ha generado una disminución de mis ingresos económicos para el sostenimiento de mi núcleo familiar, ya que solo he recibido siete (7) pagos lo que ha afectado mi mínimo vital y móvil.

**QUINTO:** Soy una persona perteneciente a la tercera edad, tengo 72 años, y por mi condición merezco un trato diferencial por parte del Estado, a quienes ustedes representan en estos momentos, El incumplimiento de las condiciones y el pago no oportuno ha generado deterioro en mi salud física y mental; ya que al no tener el sustento diario de mi núcleo familiar me genera muchas preocupaciones.

## PRETENSIONES

**PRIMERO:** Que se me brinde información detallada del pago de la compensación económica que no se me esta realizando de manera mensual tal como se había acordado en las diferentes reuniones previa al inicio de la obra y si hay razón jurídica para abstenerse de realizarme el pago por favor informarlas.

**SEGUNDO:** Solicito que se me cancele de manera prioritaria por ser perteneciente a la tercera edad y sujeto de especial protección los meses adeudados por su entidad.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

### EL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN

El Derecho Fundamental de Petición tiene origen constitucional, específicamente en el artículo 23 que lo define como aquel que tiene toda persona "a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales".

Powered by CamScanner

Actualmente, la **Ley 1755 de 2015** y el **Decreto 1166 de 2016** contienen la reglamentación de este derecho fundamental, disponiendo todo lo relacionado con su objeto, modalidades, términos para resolver, su presentación, el contenido de las peticiones, el desistimiento tácito o expreso, las peticiones oscuras, irrespetuosas o reiterativas, la competencia para resolverlas, el procedimiento cuando se trata de información reservada, y el tratamiento frente a las peticiones verbales, entre otras.

**NÚCLEO ESENCIAL DEL DERECHO FUNDAMENTAL DE PETICIÓN**

**a. Pronta resolución**: consiste en responder la petición es en el menor tiempo posible, sin que exceda los términos legales. Por regla general 15 días hábiles, según la tipología de petición.

**b. Respuesta de fondo**: es el deber de responder materialmente la petición, y de acuerdo con lo manifestado por la Corte Constitucional, debe cumplir con cuatro condiciones:

**1) Claridad:** la respuesta debe ser de fácil comprensión para la ciudadanía.

**2) Precisión:** la respuesta debe desarrollar lo solicitado, evitando analizar temas que no sean objeto de la petición.

**3) Congruencia:** la respuesta debe estar directamente relacionada con lo solicitado.

**4) Consecuencia:** las entidades deben ser más proactivas en las respuestas, y de resultar importante, deben informar al peticionario el trámite que ha surtido la solicitud y las razones por las cuales considera si es o no procedente.

**c. Notificación de la decisión**: es la necesidad de poner en conocimiento del peticionario la respuesta o decisión, ya que implica la posibilidad de controvertir la respuesta.

Ahora bien, los elementos estructurales del derecho fundamental de petición, de acuerdo con la Sentencia C-007/2017, son:

El derecho a presentar peticiones ante las autoridades por **motivos de interés general o particular;**

La posibilidad de que la solicitud sea presentada de **forma escrita o verbal;**

El **respeto en su formulación;**

La **informalidad** en la petición;

La **prontitud** en la resolución;

La **habilitación al Legislador** para reglamentar su ejercicio ante organización privadas para garantizar los derechos fundamentales

**De las modalidades de las peticiones de origen ciudadano**

Las peticiones pueden ser presentadas directamente por la ciudadanía (persona natural, jurídica, grupo, organización o asociación), como un tercero en representación del titular, como poderdante; además, las peticiones de origen ciudadano pueden ser remitidas por competencia desde una autoridad nacional o por organizaciones e instituciones privadas, en cuyo caso su modalidad o tipificación y plazos para su resolución.

**NOTIFICACION:**

Recibo notificación en el barrio La Sevillana manzana 5 lote 21 de la ciudad de Cartagena, correo electrónico jairodiazpaternina@gmail.com y en el celular 3219558921.

Atentamente,

JAIRO DIAZ PATERNINA
C.C. No. 9.081.429 de Cartagena

Powered by CamScanner

Cartagena de Indias D. T. y C., 30 de julio 2024

Señores
**MARCOS ANTONIO PERTUZ DEVOZ**
**LEONARDO GAVIRIA RUIZ**
Carretera Anillo Vial
Celular: 3104979546
oacbayunca@gmail.com
E. S. M.

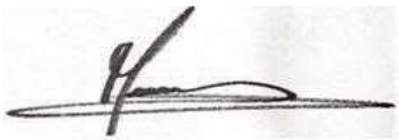
| | |
|---|---|
| Radicado Interno: | **RE-240719547064338** |
| Asunto: | **Expedición de Acreditación a nombre de la Junta Acción Comunal del Corregimiento de Bayunca de Lote de Terreno ubicado en el Corregimiento de Bayunca-Cartagena-Bolívar.** |

En mi condición de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, me permito dar respuesta a su solicitud, en la cual manifiesta textualmente lo siguiente:

*"Solicitarle para que autorice a quien corresponda la expedición de acreditación y adjudicación a la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Bayunca de un lote de terreno ubicado en el corregimiento de Bayunca, el cual fue donado en su momento segregándolo de un lote mayor (privado) según documento adjunto y en el cual funciona desde hace mas de 85 años el cementerio de este corregimiento."*

En virtud de lo anterior los convoco a una reunión el día trece (13) de agosto 2024 a las nueve (9:00AM) en nuestras oficinas para brindarle una asesoría jurídica integral frente a la solicitud plasmada en su petición.

Cordialmente,



**MARLON MARIANO YÁNEZ CAMARGO**
**Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**

*Proyectó: María Claudia Cañate*
*Abogada contratista*

*Reviso: Naicyth Mora Gulloso*
*Abogada Contratista*



Powered by CamScanner

**JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTODE BAYUNCA,**
Unidad Comunera de Gobierno N° Rural 2, de la Virgen y Turística, Distrito Cartagena de Indias, Departamento de Bolívar.
Resolución N° 0996 de 10 de febrero de 2022

PERSONERÍA DE CARTAGENA DE INDIAS

RECIBIDO No. RE240719547064338

19 JUL. 2024

HORA: 10:24 am

RECIBIDO POR: Vmarys

No. DE FOLIO: 04

Bayunca, 18 de julio de 2024

Doctor(a)
ELIANA SIMANCA
Personera Distrital de Cartagena
Presente.-

ASUNTO: **EXPEDICION DE ACREDITACION A NOMBRE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE BAYUNCA DE LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE BAYUNCA-CARTAGENA-BOLIVAR**

Respetada Doctora,

Por medio de la presente nos dirigimos a usted con el mayor respeto y consideración para notificarle y solicitarle para que autorice a quien corresponda la expedición de acreditación y adjudicación a la Junta de Acción Comunal del Corregimiento Bayunca de un lote de terreno ubicado en el corregimiento de Bayunca-Cartagena el cual fue donado en su momento segregándolo de un lote mayor (privado) según documento adjunto y en el cual funciona desde hace mas de 85 años el cementerio de este corregimiento.
El mencionado lote será administrado por la mencionada Junta de Acción Comunal en beneficio de los habitantes de nuestra comunidad.
Adjunto se envía documentación referente a lo expuesto en la presente comunicación.
Sin otro particular y deseando la presente tenga la aceptación deseada nos suscribimos de usted,
Atentamente,

MARCO ANTONIO PERTUZ DE VOZ
Presidente OAC BAYUNCA

LEONARDO GAVIRIA RUIZ
Secretario.-

Dirección carretera Anillo Vial Teléfonos:3104979546. Correo oacbayunca@gmail.com

Powered by CamScanner

PAPEL DOCUMENTARIO MINERVA

CA 21892880

## DOCUMENTO DE DECLARACION DE POSESIÒN DE BIEN INMUEBLE- LOTE

Conste por medio del presente documento declaratorio de posesión de bien inmueble y/o lote de terreno comunitario en el Corregimiento de Bayunca, Yo: **MARCO ANTONIO PERTUZ DE VOZ**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N° 73.076.486 de Cartagena en mi calidad de PRESIDENTE de la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Bayunca periodo comprendido entre los años 2022 al 2026. Que la comunidad de Bayunca de acuerdo a los testimonios y ocupación, viene ostentando la posesión regular, material, de hecho e ininterrumpida sin perturbación alguna por más de CIEN (100) años dicho predio comunitario donde a través del tiempo hemos visto y llevado a enterrar a nuestros familiares y amigos, connotándose, que esta posesión ha sido valorada y defendida por las distintas Juntas de Acción Comunal de Bayunca, cuya adquisición se ha dado mediante la figura de donación en un principio por finado **FERNANDO ORTEGA VILLAR** y luego para agrandar el espacio por el señor Juan Carlos Betar, por lo que la JAC ha dado por hecho y derecho que este bien inmueble se ha poseído como referente comunitario, que es el Cementerio de la comunidad. En razón a lo anterior se hacen las siguientes declaraciones:

**PRIMERA: UBICACIÓN,** el bien inmueble, objeto de esta declaración se encuentra localizado en el sector Sur o abajo, como tradicionalmente se ha acotado en el Corregimiento de Bayunca - Departamento de Bolívar.

**SEGUNDA: MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE**: Por el **NORTE**: mide Ciento noventa y dos metros (192 mts) y colinda con Calle del mismo nombre o calle El Cementerio; Por la Izquierda u **OESTE**: Con callejón de sector El Terraplén de por medio y la vecindad mide cuarenta y cinco metros con 46 Centímetros (45,46 mts); por la Derecha o **ESTE**, mide sesenta y ocho metros con ochenta y nueve centímetros (68,89 mts) colinda con el señor Arturo Giraldo y por el fondo o **SUR**, mide 154 metros (154 mts) colinda con terrenos del señor Arturo Giraldo.

**TERCERA**: Que dicho lote está libre de todo gravamen, pleito pendiente e hipotecas y los dignatarios de la Junta de Acción Comunal, se obligan a dar testimonio y fe para el saneamiento de la posesión y acción prescriptiva y adquisitiva de dominio del lote de conformidad a las leyes que rigen en la actualidad.

**CUARTA:** Que la Junta de Acción Comunal de Bayunca se presta a firmar por intermedio de quien corresponda el respectivo diligenciamiento de la legalidad de la posesión y se comprometen a tramitar la escritura respectiva de declaración de posesión a favor de Junta de Acción Comunal o del Distrito Cultural de Cartagena de Indias sin el pago alguno de ninguna prima u otras erogaciones.

minerva Ref. 34 00 Diseñada y actualizada según la Ley por legis REV. 11-2015

minerva

legis

Todos los derechos reservados

Powered by CamScanner

**QUINTA:** Para mayor constancia se firma este documento por el presidente de la Junta de Acción Comunal y se registra ante quien corresponda en pro de la Declaratoria de Posesión del presente bien inmueble en el corregimiento de Bayunca a los 28 días del mes de julio de 2023.
En representación de la comunidad:

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL - BAYUNCA
Nit. 806010655-0
Res N°: 0926 de 10/02/2022
Unidad Comunera Rural n° 2

**MARCO ANTONIO PERTUZ DE VOZ.**
C.C. N°73.076.486 de Cartagena
Presidente Junta de Acción
Comunal de Bayunca

Notaria Quinta del Circulo de Cartagena
ELITH I. ZUÑIGA PEREZ
Diligencia de Presentacion Personal y Reconocimiento con Huella
Ante la Notaria Quinta del Circulo de Cartagena compareció
MARCO ANTONIO PERTUZ DE VOZ
Identificado con C.C. 73076486
y declaró que la firma y huella que aparecen en este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.
Cartagena: 2023-10-04 10:54
-1281290828
Declarante:

Powered by CamScanner

Bayunca-Cartagena, Noviembre 25 de 2011.

Yo, juan Carlos Beetar Betancourt, hombre, mayor de edad, he identtificado con la cédula de ciudadanía No. 79.156.801 de Bogotá, doy en donación, la cantidad, de una extención de tierra, de mi propiedad, que se desprende de uno de mayor extención, ubicado en este co-Corregimiento de Bayunca, Finca los cachorros, de está localidad, y Jurisdicción de la Ciudad de Cartagena.

El, lote de terreno, que hoy cedo, a la Sociedad ASOCCEM, de Bayunca en Cabeza de su Presidente, el señor Senen Martinez Valiente, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.085.114 de Cartagena, es una Donación, para el desarrollo del Cementerio de Bayunca, y cuyos linderos, y médidas son las siguientes.

1. Por el frente, con calle del cementerio, y mide 10. Mtrs.
2. por la dereca entrando, con predios del mismo donador, y mide 46. Mtrs.
3. Por la Izquierda con predios del cementerio, y mide 46. Mtrs.
4. Por el fondo: con predios del mismo donador, y mide 10. Mtrs.

El lote de terreno, que hoy dono, a la Comuindade de Bayunca, en la spciedad ASOCCEM, en cabeza de su presidente, lo declaro como cuerpo cierto, y se encuentra libre de todo gravamén, como son pleitos, hipotecas, y embargos.

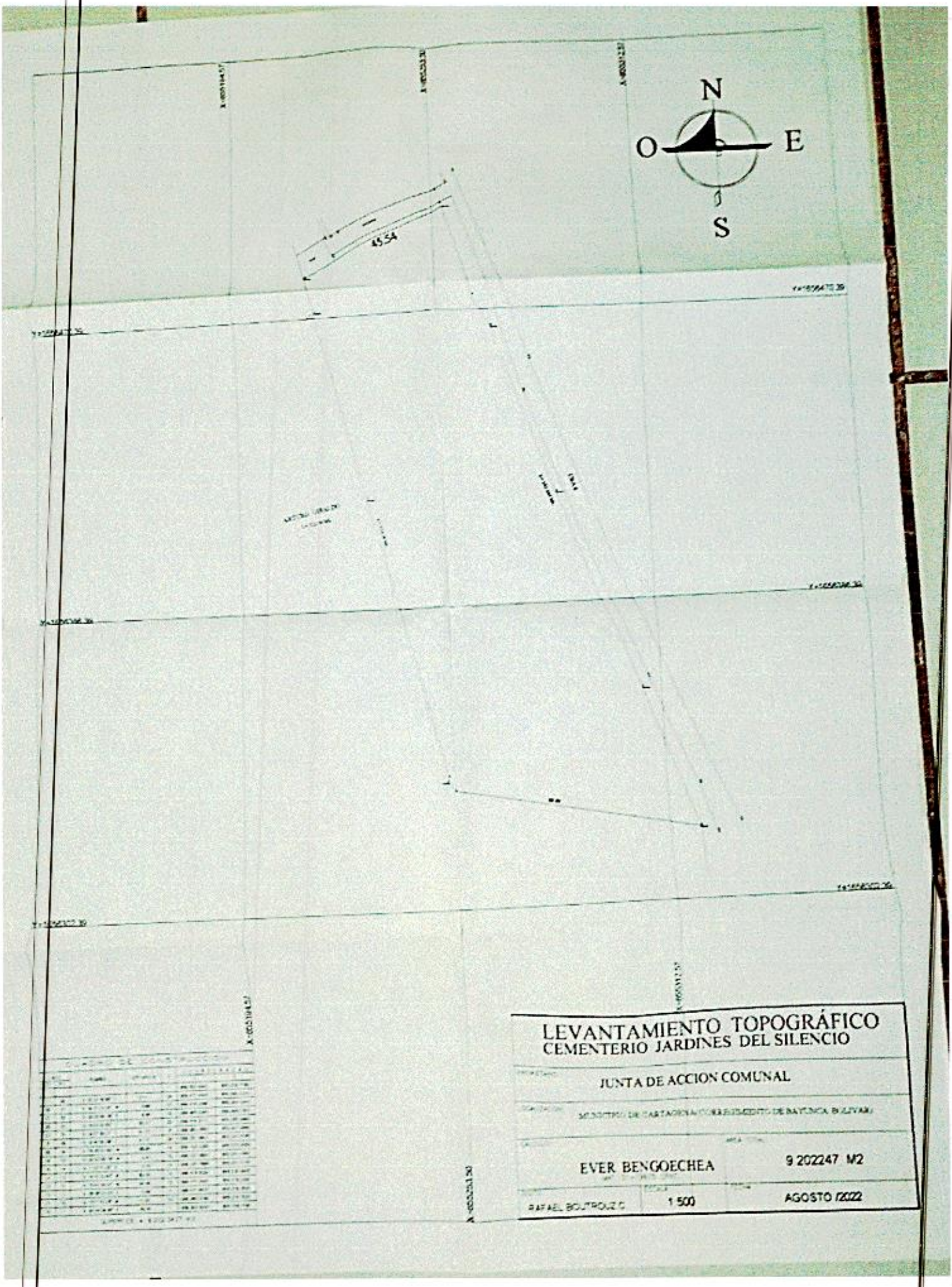
El donante.

Juan Carlos Beetar

Juan Carlos Beetera Betancourt.
C/c. 79.156.801 Bogotá.

Sebastian Suárez Sierra.
Inspector.

Powered by CamScanner




# LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
## CEMENTERIO JARDINES DEL SILENCIO

JUNTA DE ACCION COMUNAL

EVER BENGOECHEA | 9 202247 M2

RAFAEL BOLTROUZ C | 1 500 | AGOSTO /2022

Powered by CamScanner

# Expedición de Acreditación a nombre de la Junta Acción Comunal del Corregimiento de Bayunca de Lote de Terreno

A oacbayunca@gmail.com, 2 más... el 2024-07-30 11:35

Detalles Cabeceras

RESPUESTA CONVOCAR REUNION DE TRABAJO.pdf (~1,1 MB)

Cartagena de Indias D. T. y C., 30 de julio 2024
Señores
MARCOS ANTONIO PERTUZ DEVOZ
LEONARDO GAVIRIA RUIZ
Carretera Anillo Vial
Celular: 3104979546
oacbayunca@gmail.com
E. S. M.
Radicado Interno: RE-240719547064338
Asunto: Expedición de Acreditación a nombre de la Junta Acción Comunal del Corregimiento de Bayunca de Lote de Terreno ubicado en el Corregimiento de Bayunca-Cartagena-Bolívar.
En mi condición de Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, amparadoen la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, me permito dar respuesta a su solicitud, en la cual manifiesta textualmente lo siguiente:
"Solicitarle para que autorice a quien corresponda la expedición de acreditación y adjudicación a la Junta de Acción Comunal del Corregimiento de Bayunca de un lote de terreno ubicado en el corregimiento de Bayunca, el cual fue donado en su momento segregándolo de un lote mayor (privado) según documento adjunto y en el cual funciona desde hace mas de 85 años el cementerio de este corregimiento."

Powered by CamScanner

Cartagena de Indias D. T. y C., 26 de julio 2024

Dres.
**HAROLDO RAMIREZ**
dhumanos@personeriacartagena.gov.co
PERSONERO DELEGADO DERECHOS HUMANOS
E. S. M.

Dr.
**JOSE JOAQUIN ORTIZ MACHACON**
PERSONERO DELEGADO EN FAMILIA
dfamilia@personeriacartagena.gov.co
E. S. M.

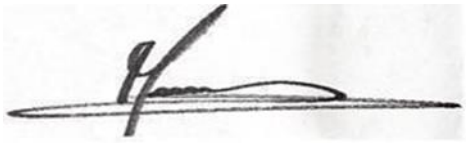
| | |
|---|---|
| Radicado Interno: | **RE-240627992760842** |
| Asunto: | **Invitación a participar en la V Feria Institucional de Programas, Ofertas y Servicios para la Población con Discapacidad. Fundación Aluna** |

En mi condición de **Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional**, amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, me permito remitir **Invitación a participar en la V Feria Institucional de Programas, Ofertas y Servicios para la Población con Discapacidad de la Fundación Aluna, en el marco de la celebración de sus 25 años.**

La mencionada feria institucional se llevara a cabo el jueves ocho (8) de agosto de la presente anualidad en las instalaciones de la fundación con el propósito de dar a conocer a los padres, madres y cuidadores vinculados a la institución, las diferentes entidades públicas y privadas que trabajan en favor de la población con discapacidad en la ciudad.

En virtud de lo anterior, los invito a participar de esta feria institucional en donde le brindemos a esta población los servicios que prestamos a la comunidad en general a través de nuestro acompañamiento.

Cordialmente,



**MARLON YANEZ CAMARGO**
Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial protección Constitucional

***Proyectó:*** *María Claudia Cañate*
*Abogada contratista*

*Reviso: Naicith Liney Mora G*
*Abogada Contratista*

# Invitación a participar en la V Feria Institucional de Programas, Ofertas y Servicios para la Población con Discapacidad. Fundación Aluna

A dfamilia@personeriacartagena.gov.co, 3 más... el 2024-07-26 15:02

Detalles Cabeceras

TRASLADO CONVOCATORIA FUNDACION ALUNA.pdf (~118 KB)

Cartagena de Indias D. T. y C., 26 de julio 2024
Dres.
HAROLDO RAMIREZ
dhumanos@personeriacartagena.gov.co
PERSONERO DELEGADO DERECHOS HUMANOS
E. S. M.
Dr.
JOSE JOAQUIN ORTIZ MACHACON
PERSONERO DELEGADO EN FAMILIA
dfamilia@personeriacartagena.gov.co
E. S. M.
Radicado Interno:
RE-240627992760842
Asunto:
Invitación a participar en la V Feria Institucional de Programas, Ofertas y Servicios para la Población con Discapacidad. Fundación Aluna
En mi condición de Personero Delegado para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional, amparado en la C.N., las leyes 136/94, 142/94, 689/2000, los Decretos 990/2002, 1429 del 1995, me permito remitir Invitación a participar en la V Feria Institucional de Programas, Ofertas y Servicios para la Población con Discapacidad de la Fundación Aluna, en el marco de la celebración de sus 25 años

Cartagena de Indias D. T.Y C., julio 26 de 2024

Señor

**FREDY JESUS GONGORA MENDOZA**
**Director INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION**
**SANTA CATALINA - BOLIVAR**
**Correo Electrónico: institutosantacatalina@gamail.com**
**imder@santacatalina-bolivar.gov.co**

Ciudad.

**REF. ACUSO DE RECIBIDO - CONFIRMACION DE VEEDURIA CIUDADANA.**
**Rad. RE240724322464936**

Cordial saludo

El Suscrito Profesional Universitario **de la Delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional del Distrito de Cartagena**, en ejercicios de sus funciones contempladas en La ley 11 de 1986, la Ley 3 de 1990, la Ley 136 de 1994, el Articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes, como Agente del Ministerio Publico. Me sirvo dar acuso de recibido del memorial de referencia.

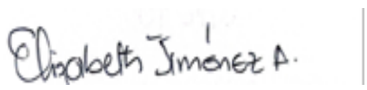
Esta delegada atendiendo su solicitud y una vez verificado el archivo de la entidad le manifiesta que **LA VEEDURIA NACIONAL DEL DEPORTE SECCIONAL BOLIVAR**, presidente **MARCOS MARIA CABRALES,** se encuentra actualmente inscrita en nuestra delegada y su estado es vigente.

**ANEXOS:**

- Certificado de Veeduría (2) folios

Con lo anterior, damos por absuelta de fondo su petición y le informamos que recibiremos cualquier requerimiento o sugerencia a nuestro correo electrónico institucional: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

De usted, Cordialmente.



**ELIZABETH JIMENEZ ALVAREZ**
**Profesional Universitario – Delegado para la Protección para las Comunidades Y Sujetos de Especial Protección Constitucional**
**Personeria Distrital de Cartagena de Indias.**

Proyecto: Naicith Liney Mora Gulloso
Abogada Contratista.


Powered by CamScanner

# ACUSO DE RECIBIDO - CONFIRMACION DE VEEDURIA CIUDADANA

A sedpaehuila2020@sedhuila.gov.co, 1 más... el 2024-07-29 15:18

Detalles Cabeceras

ACUSO DE RECIBIDO VEEDURIA KEVIN OLIVER.pdf (~122 KB)

CamScanner 06-03-2024 11.07 (1)-CERTIFICACION DE VEEDURIA JURIDICA.pdf (~984 KB)

CamScanner 06-03-2024 11.13 - ACTA DE CONSTITUCION VEEDURIA JURIDICA.pdf (~1008 KB)

CamScanner 06-03-2024 11.16 (1)- ESTATUTOS VEEDURIA JURICA.pdf (~4,8 MB)

Cartagena de Indias D. T.Y C., julio 24 de 2024
Señor
APOYO JURÍDICO.
PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR- PAE- DEPARTAMENTO DEL HUILA
Correo Electrónico: sedpaehuila2020@sedhuila.gov.co
Ciudad.
REF. ACUSO DE RECIBIDO - CONFIRMACION DE VEEDURIA CIUDADANA.
Rad. RE240722322464574
Cordial saludo
El Suscrito Profesional Universitario de la Delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional del Distrito de Cartagena, en ejercicios de sus funciones contempladas en La ley 11 de 1986, la Ley 3 de 1990, la Ley 136 de 1994, el Articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes, como Agente del Ministerio Publico. Me sirvo dar acuso de recibido del memorial de referencia.

Powered by CamScanner

Cartagena de Indias D. T.Y C., julio 26 de 2024

Señor

**FREDY JESUS GONGORA MENDOZA**
**Director INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION**
**SANTA CATALINA - BOLIVAR**
**Correo Electrónico: institutosantacatalina@gamail.com**
**imder@santacatalina-bolivar.gov.co**

Ciudad.

**REF. ACUSO DE RECIBIDO - CONFIRMACION DE VEEDURIA CIUDADANA**.
**Rad. RE240724322464936**

Cordial saludo

El Suscrito Profesional Universitario **de la Delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional del Distrito de Cartagena**, en ejercicios de sus funciones contempladas en La ley 11 de 1986, la Ley 3 de 1990, la Ley 136 de 1994, el Articulo 178, Ley 617 del año 2.000 y demás normas concordantes, como Agente del Ministerio Publico. Me sirvo dar acuso de recibido del memorial de referencia.

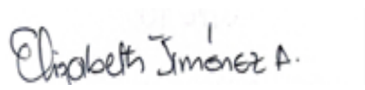
Esta delegada atendiendo su solicitud y una vez verificado el archivo de la entidad le manifiesta que **LA VEEDURIA NACIONAL DEL DEPORTE SECCIONAL BOLIVAR**, presidente **MARCOS MARIA CABRALES,** se encuentra actualmente inscrita en nuestra delegada y su estado es vigente.

**ANEXOS:**

- Certificado de Veeduría (2) folios

Con lo anterior, damos por absuelta de fondo su petición y le informamos que recibiremos cualquier requerimiento o sugerencia a nuestro correo electrónico institucional: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

De usted, Cordialmente.



**ELIZABETH JIMENEZ ALVAREZ**
**Profesional Universitario – Delegado para la Protección para las Comunidades Y Sujetos de Especial Protección Constitucional**
**Personeria Distrital de Cartagena de Indias.**

Proyecto: Naicith Liney Mora Gulloso
Abogada Contratista.

OT-646369

Cartagena D, T y C 16 de julio de 2024

Señores.
**UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**
Dir. Carrera 63 # 14 – 97 Bogotá, Colombia.
E-mail: correspondencia@unp.gov.co

Manuel Fernando Santos Sanchez
Analista Cuerpo Técnico de análisis de Riesgo CTAR
Unidad Nacional de protección
Subdirección de Evaluación del Riesgo
manuel.santos@unp.gov.co
Celular:3003572248

**REF.** Contestación a solicitud de información Rad. OT-646369

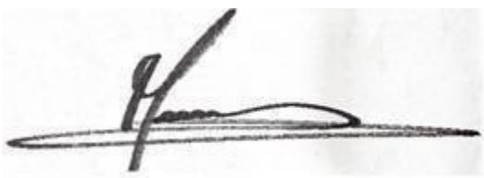
Cordial saludo.

En atención al asunto enunciado en el radicado de la referencia, de la manera más respetuosa y actuando en calidad de **Personero Delegado para la Protección de Las comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional,** conforme a las facultades contempladas, en la Ley 136 de 1994 articulo 178 y demás normas concordantes, me dirijo a usted comedidamente para informarle lo siguiente en correlación de las siguiente persona:

1- **Gregorio Maldonado Perez,** Identificado con cedula **73149008,** en su condición de **Victima de violación de derechos humanos de infracción al DIH**, del mencionado no se registran quejas, ni denuncias.

2- No se ha realizado acompañamiento o apoyo humanitario al citado ciudadano, durante los años 2022, 2023 y 2024 por situaciones contra sus derechos, ya que no ha solicitado ruta de protección ante esta Entidad de Ministerio Publico.

Recibiremos notificaciones en: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co
De usted, atentamente,



**MARLON MARIANO YANEZ CAMARGO**

Personero Delegado Para la Protección de las Comunidades y Sujetos de Especial Protección Constitucional.

Proyectó: Naicyth Liney Mora Gulloso
Abogada

| | | |
|---|---|---|
| **FECHA: 25-07-2024** | **HORA: 9:00AM** | **PROXIMA REUNION:** |
| **LUGAR: PERSONERIA DISTRITAL** | | |
| **NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: LINA MARIA DE AVILA GONZALEZ** | | |
| **PROCESO: PERSONERIA DELEGADA PARA ASUNTOS DE COMUNIDAD Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL** | | |
| **OBJETIVO: SOCIALIZACION OFERTA INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)** | | |

**ASISTENTES:**

| NOMBRE | CEDULA | ENTIDAD | CARGO |
|---|---|---|---|
| LINA MARIA DE AVILA GONZALEZ | 1007738363 | PERSONERIA DISTRITAL | CONTRATISTA |
| MARLON YANEZ | 8852003 | PERSONERIA DISTRITAL | PERSONERO DELEGADO |
| JERSSON SERRANO | 1143360703 | PERSONERIA DISTRITAL | CONTRATISTA |
| ZUMBI MARQUEZ | 1002275438 | PERSONERIA DISTRITAL | CONTRATISTA |
| ALAIN RAMIREZ | 71941451 | PERSONERIA DISTRITAL | CONTRATISTA |
| KAREN DOMINGUEZ | 1047394911 | PERSONERIA DISTRITAL | CONTRATISTA |
| LINEY MORA | 1049900071 | PERSONERIA DISTRITAL | CONTRATISTA |
| ARLINES CASSIANI | 22801338 | PERSONERIA DISTRITAL | CONTRATISTA |
| GERMAN PINILLA | 9292993 | PERSONERIA DISTRITAL | CONTRATISTA |
| ANDREA GALLARDO | 1001900868 | PERSONERIA DISTRITAL | CONTRATISTA |
| BLADIMIR MANGONES | 8834312 | PERSONERIA DISTRITAL | CONTRATISTA |
| OMAR CONEO | 1047466775 | PERSONERIA DISTRITAL | CONTRATISTA |
| JOSE MARTINEZ | 9299877 | PERSONERIA DISTRITAL | CONTRATISTA |

**ORDEN DEL DÍA**

1. SALUDO Y PRESENTACION
2. SOCIALIZACION DE LA OFERTA INSTITUCIONAL (ANLA)
3. PREGUNTAS Y RESPUESTAS
4. CONCLUSIONES Y DESPEDIDAS

**DESARROLLO**

Se realiza presentación de los asistentes a la socialización de la oferta institucional de la agencia nacional de licencias ambientales ANLA enfocada en proyectos de alto impacto para la ciudad y el conflicto ambiental, ya que esta es la encargada de que los proyectos, obras o actividades sujetos de licenciamiento, permiso o trámite ambiental cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible del País, dentro de sus funciones podemos resaltar las siguientes:

•Ordenar la suspensión de los trabajos o actividades, en los casos en los que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible haga uso del ejercicio discrecional y selectivo sobre los asuntos asignados a las Corporaciones Autónomas Regionales.

•Aprobar los actos administrativos de licencias ambientales para explotaciones mineras y de construcción de infraestructura vial y los permisos y concesiones de aprovechamiento forestal de que tratan los artículos 34, 35 Y 39 de la Ley 99 de 1993.

•Adelantar y culminar el procedimiento de investigación, preventivo y sancionatorio en materia ambiental. de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1333 de 2009 o la norma que la modifique o sustituya.

•Dirimir los conflictos de competencia cuando el proyecto, obra o actividad sujeto a licencia o permiso ambiental se desarrolle en jurisdicción de dos o más autoridades ambientales.

•Otorgar o negar las licencias, permisos y trámites ambientales de competencia del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de conformidad con la ley y los reglamentos.

•Implementar estrategias dirigidas al cuidado, custodia y correcto manejo de la información de los expedientes de licencias. permisos y trámites ambientales.

•Velar porque se surtan los mecanismos de participación ciudadana de que trata la ley relativos a licencias, permisos y trámites ambientales.

•Administrar el Sistema de Licencias, Permisos y Trámites Ambientales - SILA - y Ventanilla Integral de Trámites Ambientales en Línea -VITAL.

•Desarrollar la política de gestión de información requerida para el cumplimiento de su objeto.

Se recuerda por parte de la expositora que la personería de oficio puede hacer observaciones de competencia de la ANLA con relación proyectos que no cumplan con la normatividad ambiental. Finalizamos con la resolución de dudas y preguntas.

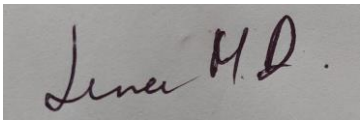
| COMPROMISOS | | |
|---|---|---|
| **Actividad** | **Responsable** | **Fecha** |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

**Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente**

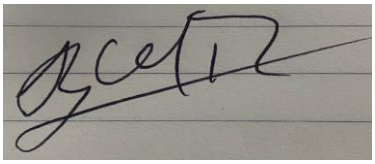
**FIRMAS DE LOS ASISTENTES.**



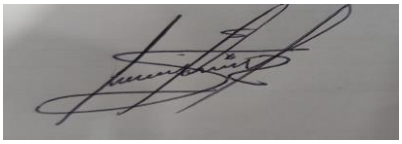
NOMBRE: MARLON YANEZ CAMARGO
CARGO: PERSONERO DELEGADO PARA LAS COMUNIDADES Y S.E.P.



Nombre: Lina De Ávila
Cargo: Contratista



Nombre: Bladimir Mangones
Cargo: Contratista



Nombre: Alain Ramírez
Cargo: Contratista



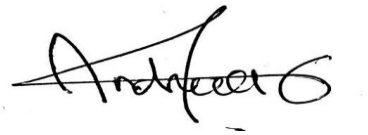
Nombre: Jersson Serrano
Cargo: Contratista



Nombre: Zumbi Márquez
Cargo: Contratista



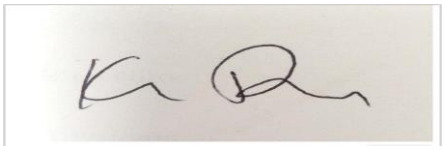
Nombre: German Pinilla
Cargo: Contratista



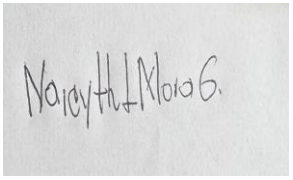
Nombre: Andrea Gallardo
Cargo: Contratista



Nombre: Airlines Cassiani
Cargo: Contratista



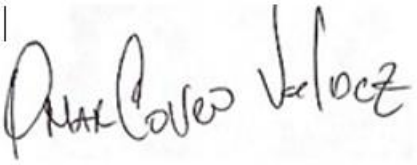
Nombre: Karen Domínguez
Cargo: Contratista



Nombre: Liney Mora
Cargo: Contratista

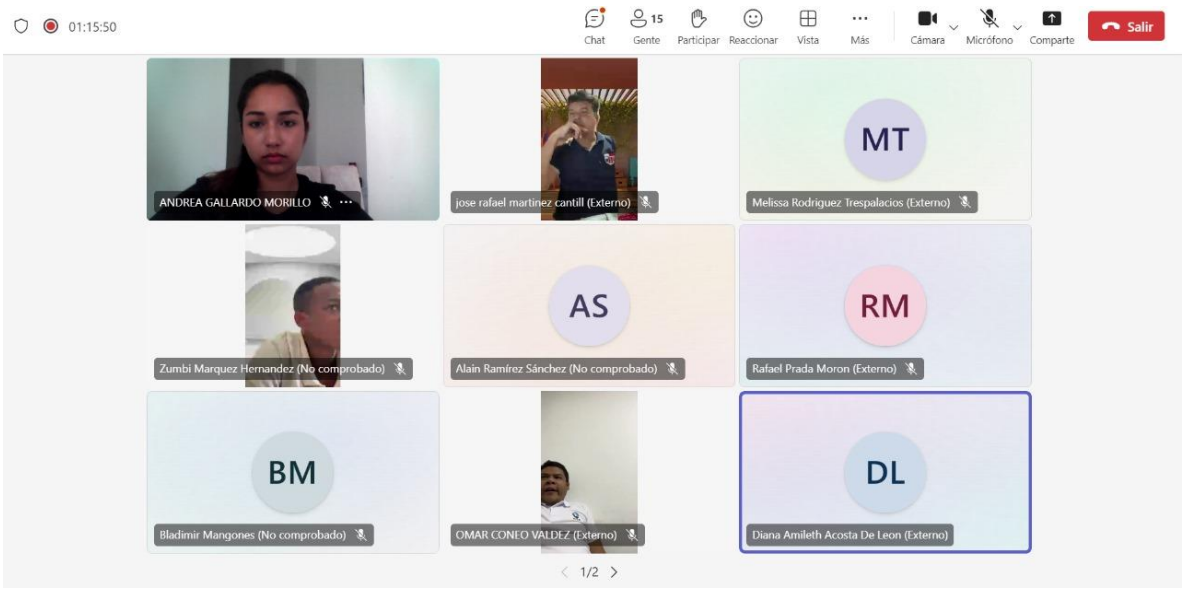


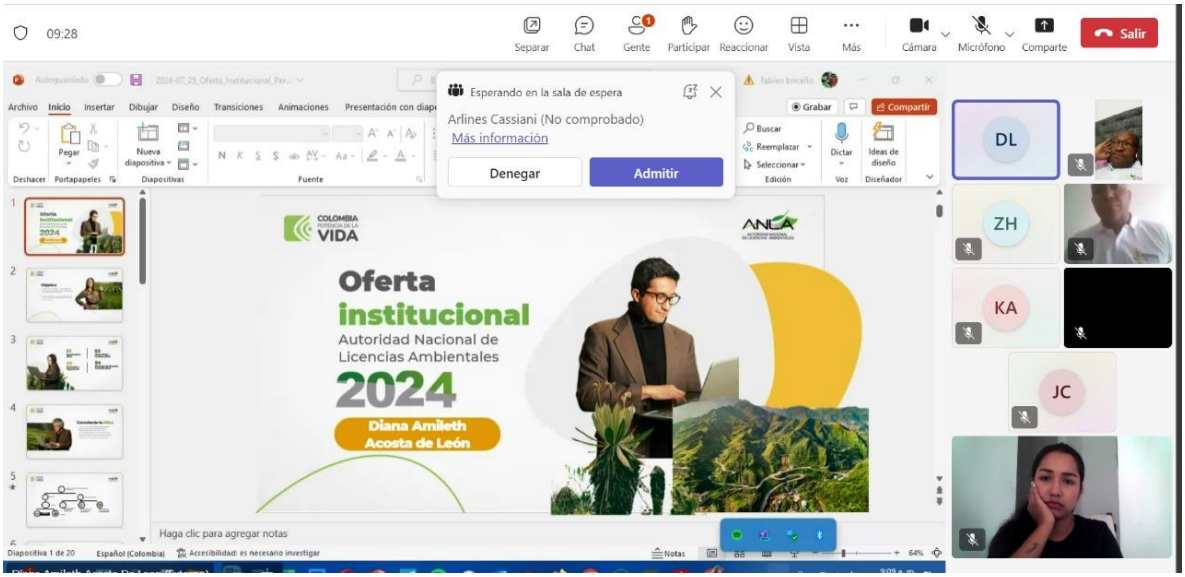
Nombre: José Martínez
Cargo: Contratista

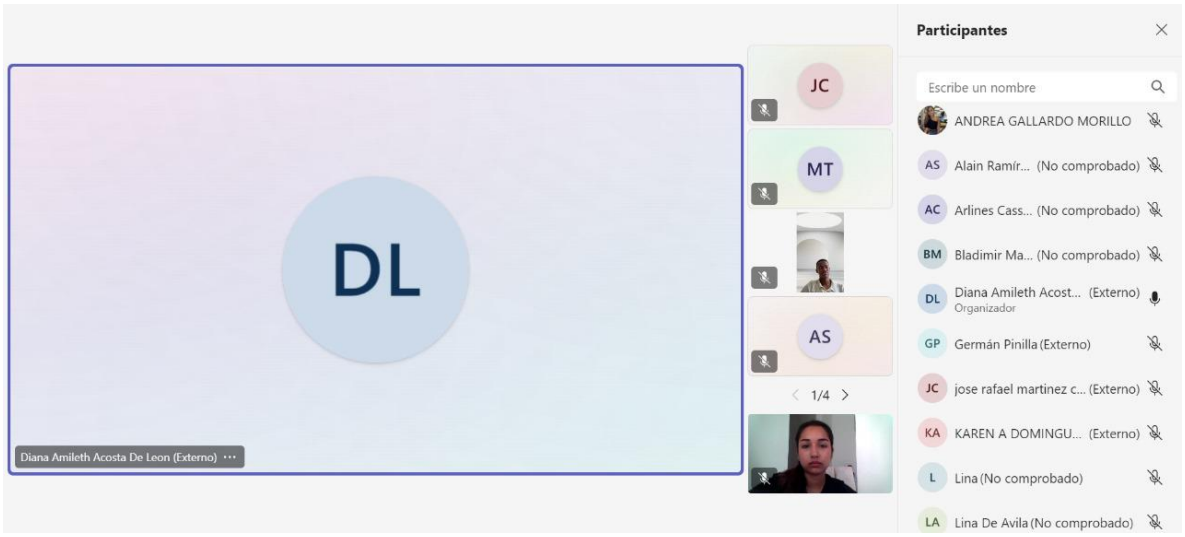


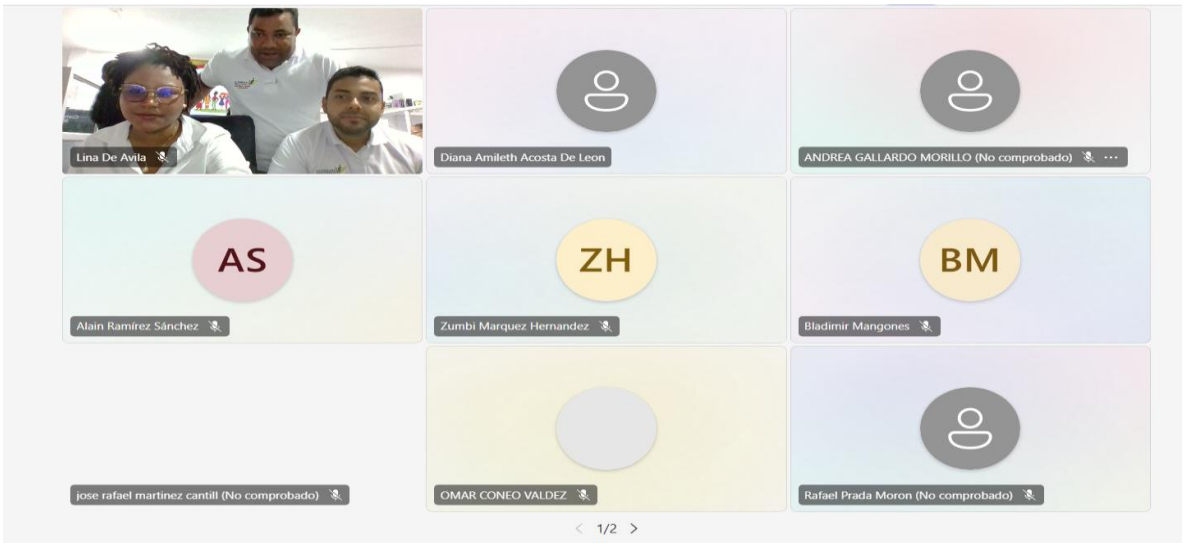
Nombre: Omar Coneo
Cargo: Contratista

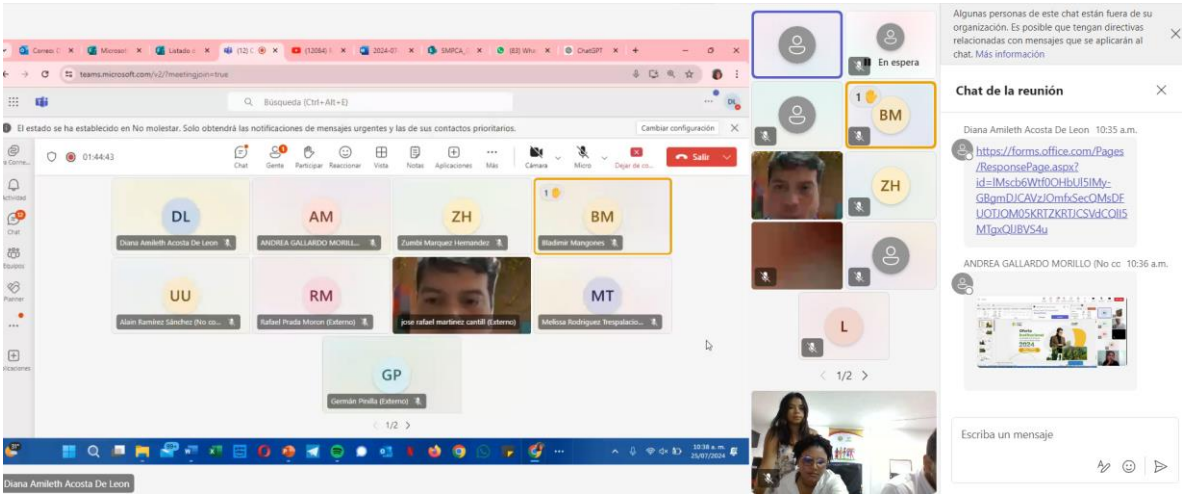
**ANEXO: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS**



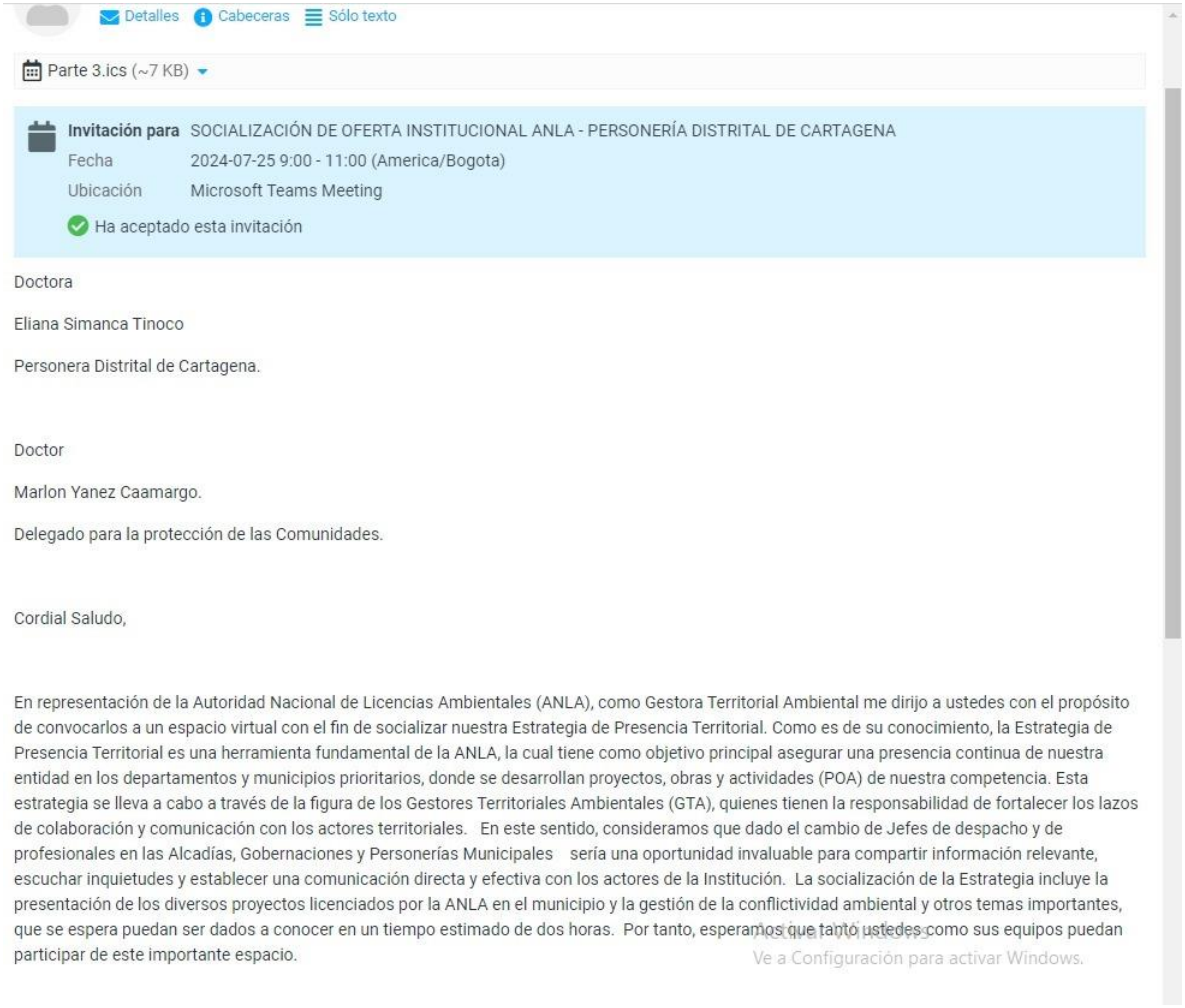




DL
Diana Amileth Acosta De Leon (Externo)
JC
MT
AS
1/4
Participantes
Escribe un nombre
ANDREA GALLARDO MORILLO
Alain Ramír... (No comprobado)
Arlines Cass... (No comprobado)
Bladimir Ma... (No comprobado)
Diana Amileth Acost... (Externo) Organizador
Germán Pinilla (Externo)
jose rafael martinez c... (Externo)
KAREN A DOMINGU... (Externo)
Lina (No comprobado)
Lina De Avila (No comprobado)


Lina De Avila
Diana Amileth Acosta De Leon
ANDREA GALLARDO MORILLO (No comprobado)
AS
Alain Ramírez Sánchez
ZH
Zumbi Marquez Hernandez
BM
Bladimir Mangones
jose rafael martinez cantill (No comprobado)
OMAR CONEO VALDEZ
Rafael Prada Moron (No comprobado)
1/2


Chat de la reunión
Escriba un mensaje
Diana Amileth Acosta De Leon

**ANEXO: CONVOCATORIA**



Detalles Cabeceras Sólo texto

Parte 3.ics (~7 KB)

**Invitación para** SOCIALIZACIÓN DE OFERTA INSTITUCIONAL ANLA - PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
Fecha 2024-07-25 9:00 - 11:00 (America/Bogota)
Ubicación Microsoft Teams Meeting
Ha aceptado esta invitación

Doctora

Eliana Simanca Tinoco

Personera Distrital de Cartagena.

Doctor

Marlon Yanez Caamargo.

Delegado para la protección de las Comunidades.

Cordial Saludo,

En representación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), como Gestora Territorial Ambiental me dirijo a ustedes con el propósito de convocarlos a un espacio virtual con el fin de socializar nuestra Estrategia de Presencia Territorial. Como es de su conocimiento, la Estrategia de Presencia Territorial es una herramienta fundamental de la ANLA, la cual tiene como objetivo principal asegurar una presencia continua de nuestra entidad en los departamentos y municipios prioritarios, donde se desarrollan proyectos, obras y actividades (POA) de nuestra competencia. Esta estrategia se lleva a cabo a través de la figura de los Gestores Territoriales Ambientales (GTA), quienes tienen la responsabilidad de fortalecer los lazos de colaboración y comunicación con los actores territoriales. En este sentido, consideramos que dado el cambio de Jefes de despacho y de profesionales en las Alcadías, Gobernaciones y Personerías Municipales sería una oportunidad invaluable para compartir información relevante, escuchar inquietudes y establecer una comunicación directa y efectiva con los actores de la Institución. La socialización de la Estrategia incluye la presentación de los diversos proyectos licenciados por la ANLA en el municipio y la gestión de la conflictividad ambiental y otros temas importantes, que se espera puedan ser dados a conocer en un tiempo estimado de dos horas. Por tanto, esperamos que tanto ustedes como sus equipos puedan participar de este importante espacio.

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

| | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4 |
| | FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020 |

| 1FECHA: 25 Julio 2024 | HORA: | PROXIMA REUNION: |
|---|---|---|

LUGAR: Personería Distrital de Cartagena

NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Marisa Claudia Cañate

PROCESO:

OBJETIVO: Reunion para Problematica de Rebosamiento de Registro de Alcantarillado Domiciliario Barrio Villa de Arantuez

ASISTENTES:

| NOMBRE | CEDULA | ENTIDAD | CARGO |
|---|---|---|---|
| Mayerli Ramos .L. | 45525481 | Villas de Arantuez | |
| Arelis Blanco C | 22803413 | Villas de Arantuez | |
| Rafael Pinedo Marin | 3802337 | Personería | Contratista. |
| Naicyth L. Mora Guillozo | 1049900071 | Personería | Contratista |
| Marisa Cañate Casseres | 22800405 | Personería | Contratista |
| | | | |

ORDEN DEL DÍA

1- Presentación de los Asistentes
2- Exposición de la Problematica
3- Compromisos

DESARROLLO

Se da Inicio a la reunion con la presentación de los asistentes, la Señora Arelis Blanco Castro manifiesta que desde el año 2013 que le fue entregada su vivienda el registro esta presentando un rebosamiento de Aguas residuales que corre por la avenidad Principal del Barrio Villa de Arantuez.
Se han comunicado con Aguas de Cartagena que envia a sus funcionarios al revisar, realizan limpieza pero



Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020 |
| | GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4 |
| | FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020 |

Continua la misma afectacion lo que ha generado Inconveniente con sus Vecinos, y la misma problematica la presentan la Señora Mayerlis Barrios y la que son Vecinas Colindantes se les Indica que deben Solicitar una Visita tecnica a Aguas de Cartagena y a la Constructora Para Identificar el origen del daño y Posterior arreglo de las acometidas.

**COMPROMISOS**

| Actividad | Responsable | Fecha |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

**FIRMAS DE LOS ASISTENTES.**

Mayerli Barrios L.
Celular: 3045381783

Rafael Pablo Moron
Cel. 3177343843

Arelis Blanco
3116941660



Powered by CamScanner




Powered by CamScanner




Powered by CamScanner




Powered by CamScanner




Powered by CamScanner

| | | |
|---|---|---|
| | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020 |
| | GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4 |
| | FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020 |

| | | |
|---|---|---|
| FECHA: 9 de Julio 2024 | HORA: 9:20 AM | PROXIMA REUNION: |
| LUGAR: Oficinas de la empresa Afinia | | |
| NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Yaritza Claudia Cañate | | |
| PROCESO: | | |
| OBJETIVO: Reunion de Seguimiento Por Alto Consumo en Servicio de Energia - Olaya Herrera - Nuevo Paraiso - Sector Pantano Vargas | | |

**ASISTENTES:**

| NOMBRE | CEDULA | ENTIDAD | CARGO |
|---|---|---|---|
| Ana Milena Angel V. | 45551945 | Afinia | Profesional Gestion Social |
| Gerson Fernandez M | 1047467711 | G. social | Gestor social |
| [illegible] | 92504374 | Afinia | Jefe Territ. B/V. |
| Nayth I Mora Gallego | 1049900071 | Personeria D. | Contratista |
| Maritza Claudia Cañate | 22800405 | Personeria D. | Contratista |
| Luis Alberto Morello | 73007991 | Personeria D. | Personero Delegado |

**ORDEN DEL DÍA**

1- Palabras de Bienvenidas
2- Exposicion de la Problematica
3- Compromisos

**2-DESARROLLO**

Se da Inicio a la Reunión con la Presentacion de los asistentes y Palabras de Bienvenida por Parte del Dr. Luis Morello realizando un breve resumen de las Problematicas que aqueja la Comunidad.
Ana Milena Angel expone las Intervenciones que ha realizado Afinia en la Comunidad Como mesa de trabajo Consistente en revision de Factura por Alto Consumo, expedicion de Factura mes a mes.
Gerson Fernandez Lider de la Comunidad expone la Problematica de la alta Facturación en su sector y la demora en la entrega de la Factura.
El Señor Eder Bueno le Pregunta al Señor Gerson Fernandez si su Valor Facturado estimado es mayor al Valor Facturado real hoy Para Verificar su Promedio Consumado mes a mes y posterior a ello se Verifica la Factura y se evidencia que disminuyo su Consumo.



Powered by CamScanner

El Dr. Luis Morello manifiesta que se verifique la forma como se esta facturando a estas Comunidades por los altos Valores y establecer mecanismos para que los Usuarios puedan pagar al dia.
El Señor Eder Bueno explica de donde sale el Valor del Kilovatio Consumido (tarifa) y la red de distribucion para que llegue la energia a los hogares.

**COMPROMISOS**

| Actividad | Responsable | Fecha |
|---|---|---|
| El Señor Gerson Fernandez se Compromete a enviar los NIC que aun le llega facturacion Estimada. | Gerson Fernandez | 12 Julio 2024 |
| Revision de las Facturas con los Valores estimados en los NIC del Sector para Verificar la trazabilidad de los Consumos | Ana Melena Angel AFINIA | 15 dias a partir del envio de la relacion de los NIC |
| | | |

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente.

**FIRMAS DE LOS ASISTENTES.**

Personero Delegado para la Protección de las Comunidades



Powered by CamScanner

| | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-012 |
|---|---|---|
| PERSONERIA | GESTION DE LA CALIDAD Y MEJORA | Versión: 2 |
| | REGISTRO DE ASISTENCIA | Fecha de aprobación: 22/04/2016 |

FECHA: Cartagena de Indias 9 de Julio 2024

TEMA:

OBJETIVO: Reunion de Seguimiento Por Alto Consumo en Servicio de Energia - Olaya Herrera Nuevo Paraiso Sector Pantano de Vargas.

| No. | NOMBRE Y APELLIDO | IDENTIFICACIÓN | CARGO/OCUPACIÓN | ENTIDAD | TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Naieyth L Mora G. | 1049900071 | Contratista | Personeria D | 3207110443 | Lneymoragullo2017@gmail | |
| | Amaury Lora M. | 1047375018 | Contratista | Personeria D. | 3106411860 | Amaurylora@gmail.com | |
| | Angellen Angel | 45551945 | G-S Afinia | Afinia | 3138964527 | ana.angel@afinia.com.co | |
| | Edgar Bolivar C | 8202434 | Afinia | Afinia | 3145551757 | edgar.bolivar@afinia.com.co | |
| | Gerson Fernandez | 1047467148 | Gestor social | | 3234804446 | Gersonfm1236@Hotmail | |
| | Maria Claudia Corrale | 22800405 | Contratista | Personeria | 3002347491 | | |
| | Luis Alberto Morillo | 73007991 | Personero Delegado | Personeria | 3145481392 | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

Powered by CamScanner




Powered by CamScanner




Powered by CamScanner




Powered by CamScanner




Powered by CamScanner

| | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4 |
| | FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020 |

| | | |
|---|---|---|
| 1FECHA: 24 de Julio 2024 | HORA: 12.00 a.m | PROXIMA REUNION: |
| LUGAR: Personeria Distrital Cartagena | | |
| NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Naicyth Livey Mora G. | | |
| PROCESO: Comunidad y Sujetos de Especial Proteccion | | |
| OBJETIVO: Asesoramiento Para Constitución de Veeduria Ciudadana al Cumplimiento de la Sentencia 4.969 del 2014 | | |

ASISTENTES:

| NOMBRE | CEDULA | ENTIDAD | CARGO |
|---|---|---|---|
| Naicyth I Mora | 1.044.900.071 | Personeria D. | Contratista |
| Omar Coneo Valdéz | 1.047466775 | Personeria D. | Contratista |
| Cesar Augusto B. | 7.31.80162 | Urbanizacion ciudad de la Paz | Administrador. |
| Marlon Yañez | | Personeria D. | Personero Delegado |
| | | | |
| | | | |

ORDEN DEL DÍA

- Presentacion de los asistentes
- saludo de Bienvenida
- exposicion de problematica
-

DESARROLLO

Siendo las 12:00 a.m. del dia 24 de julio de 2024, se inicia reunión con el señor Cesar Augusto B. doliente de los Comunidades. tierra baja - Puerto Rey donde solicita asesoria para la creacion de Veeduria Ciudadana; el personero delegado para asuntos de la comunidad y sujetos de especial proteccion y su equipo de trabajo procedieron a orientar y explicar la ley 850/2003, tambien se le brindaron todos los Formatos para la Creación, y el reconocimiento e inscripcion de

Veeduria Ciudadana.

**COMPROMISOS**

| Actividad | Responsable | Fecha |
|---|---|---|
| | | |
| | | |
| | | |

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

**FIRMAS DE LOS ASISTENTES.**

Naicyth L Mora G

Omar Cores Saber
Contratista

73180162


24/07/2024, 12:07:08
Carrera 31 39-272
Cartagena 130015
Bolívar
Colombia
SERVICIO
PRUDENCIA


24/07/2024, 12:07:26
Carrera 31 39-272
Cartagena 130015
Bolívar
Colombia


24/07/2024, 12:07:25
Carrera 31 39-272
Cartagena 130015
Bolívar
Colombia
PERSONERIA

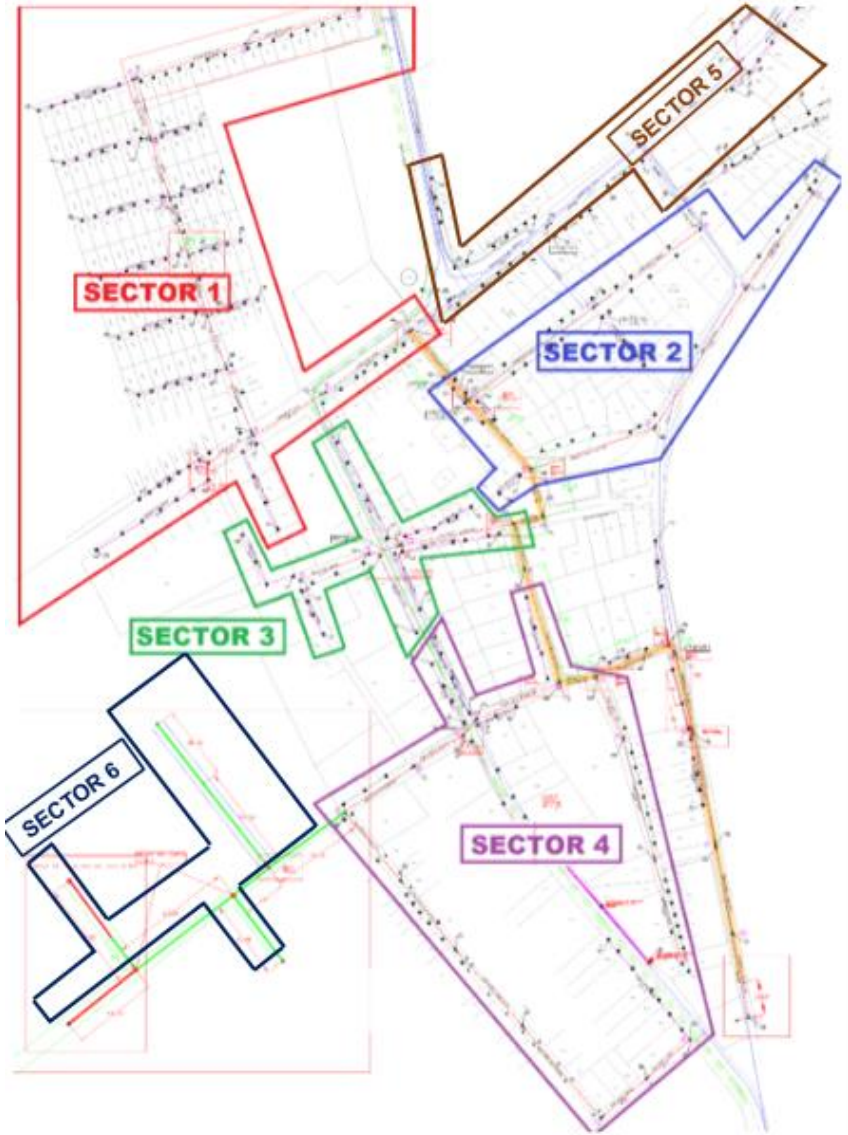
SOMOS PARTE DE TI - 2023

# DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CORREGIMIENTO DE TIERRA BAJA.

**AGOSTO 2023**



## DEFINICIÓN DE SECTORES




Dentro de las actividades de planeación en el diagnóstico de las redes de alcantarillado sanitario de Tierra Baja, se ha definido lo siguiente:

- Organización de seis sectores (6) para mayor facilidad a la hora de revisar las redes.
- Delimitación en amarillo del colector de Tierra Baja segun información de los planos record suministrados.





## INSPECCIÓN SECTOR No. 1

### *INSPECCIÓN VISUAL*

Se realizaron recorridos por el sector No. 1 para identificar el estado de las cámaras, manijas y redes secundarias de alcantarilla, y se evidenciaron las siguientes anomalías:

- Registros domiciliarios no cumplen con especificaciones técnicas (sin tapa, socavados, sin placa de fondo).
- Manijas no están conectadas a la cámara.
- Emboquillados en mal estado y tubos proyectados en cámaras.
- Los registros domiciliarios en el plano no coinciden en el sitio.




### *INSPECCIÓN CON EQUIPO DE CCTV*

Realizada la inspección con el equipo de TV, se evidenciaron los siguientes hallazgos:

- Deformación en la estructura de las tuberías.
- Deflexiones en las tuberías.
- Tuberías con raíces en su interior.
- Tuberías con concreto en su interior
- Tuberías deflectadas en los tramos.
- Cámaras de inspección no construidas.
- Tuberías rotas.

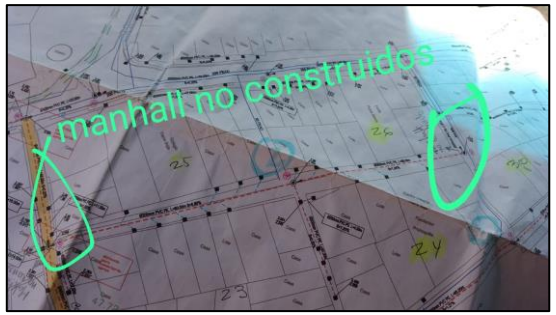


## INSPECCIÓN SECTOR No. 2

### *INSPECCIÓN VISUAL*

Se realizaron recorridos por el sector No. 2 para identificar el estado de las cámaras, manijas y redes secundarias de alcantarilla, y se evidenciaron las siguientes anomalías:

- Algunas cámaras no están construidas.
- Las cámaras no tienen cañuelas y emboquillados.
- Las manijas no están conectadas a las cámaras.







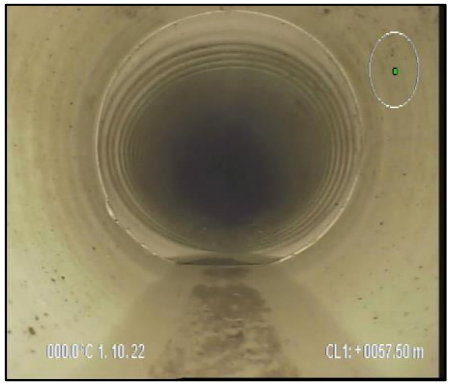



### *INSPECCIÓN CON EQUIPO DE CCTV*

Realizada la inspección con el equipo de TV, se evidenciaron los siguientes hallazgos:

- Deformación transversal en la estructura de las tuberías.
- Deflexiones en los tramos.











## INSPECCIÓN SECTOR No. 3

### *INSPECCIÓN VISUAL*

Se realizaron recorridos por el sector No. 3 para identificar el estado de las cámaras, manijas y redes secundarias de alcantarilla, y se evidenciaron las siguientes anomalías:

- No hay conexiòn de las manijas hacia el colector
- Las cámaras no tienen cañuelas y emboquillados.
- Tapa corona rellena por la comunidad.
- Boca de tubos en las cámaras con concreto.









### *INSPECCIÓN CON EQUIPO DE CCTV*

Realizada la inspección con el equipo de TV, se evidenciaron los siguientes hallazgos:

- Ramales de manijas trabajan por reboses.
- Deflexiones en tramos de tuberías.
- Deterioro en cámaras.












## INSPECCIÓN SECTOR No. 4

### *INSPECCIÒN VISUAL*

Se realizaron recorridos por el sector No. 4 para identificar el estado de las cámaras, manijas y redes secundarias de alcantarillado, y se evidenciaron las siguientes anomalías:

- Tapa corona mal posicionada.
- Registros de manija en mal estado.
- Manija al costado de la vía.
- Registros bajo terraza.









### *INSPECCIÒN CON EQUIPO DE CCTV*

Realizada la inspección con el equipo de TV, se evidenciaron los siguientes hallazgos:

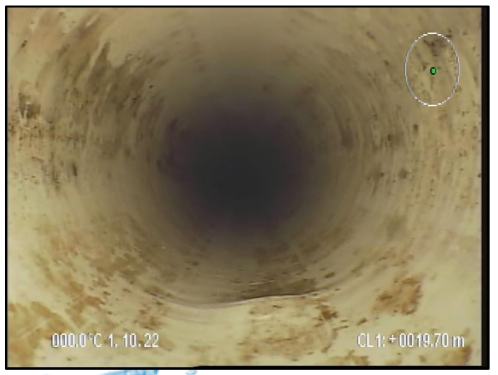
- Espigo partido.
- Rotura en tramos de tubería.
- Golpe en tubería por compactaciòn.
- Tuberías con filtraciones, hundimiento tapa corona.







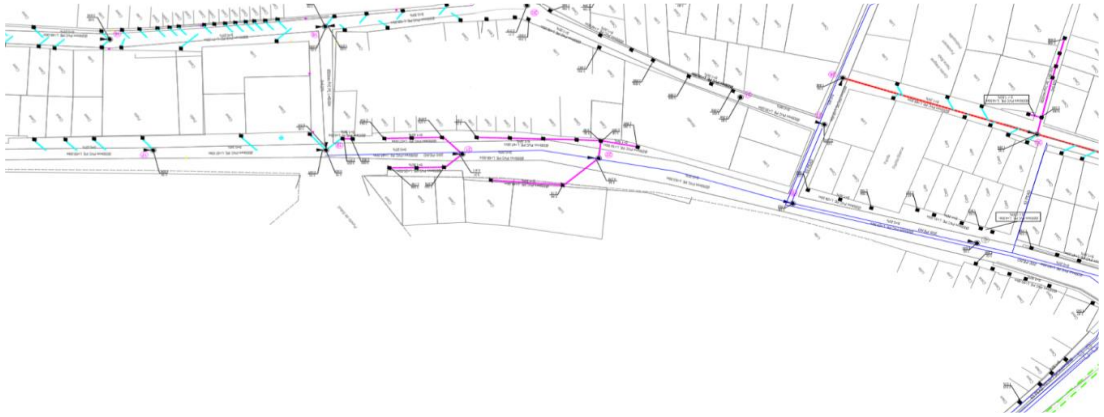


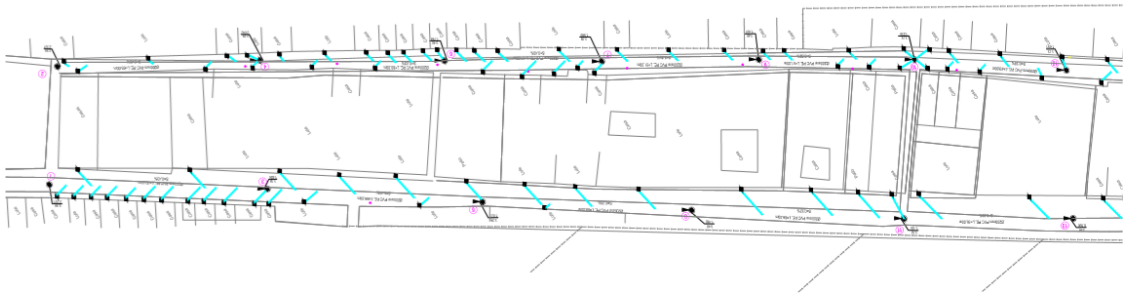



## INSPECCIÓN SECTORES No. 5 Y NO. 6

### *INSPECCIÒN VISUAL SECTOR NO.5*

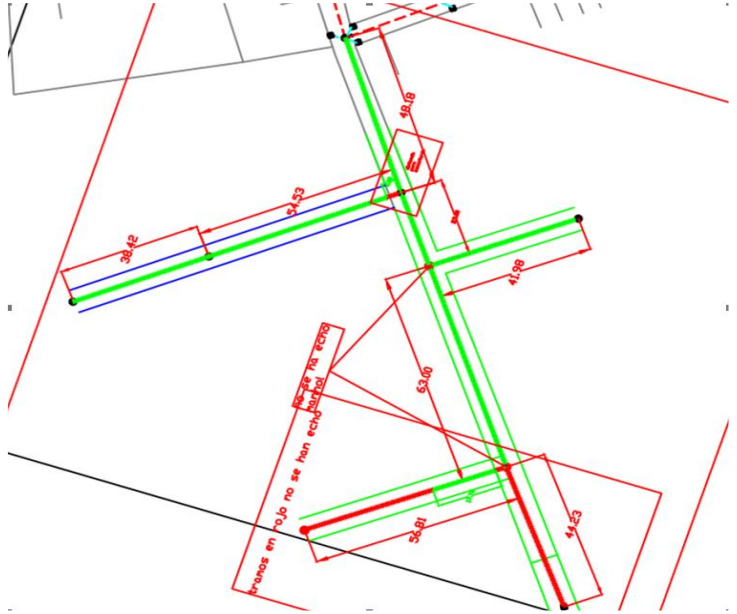
En esta zona, el plano muestra registros domiciliarios, cámaras de inspección y tramos de manija construidos, en la revisión realizada en campo no se observó construcción de ninguno de los elementos antes mencionados. Este sector no cuenta con redes instaladas.





### *INSPECCIÒN VISUAL SECTOR NO.6*

En esta zona, el plano muestra redes en color rojo y verde, las rojas no se han construido y las verdes están instaladas, pero no se han construido las cámaras de inspección por ende no se puede realizar inspección por CCTV. Cabe aclarar que en campo no se evidenció material removido ni zanjas, donde se hayan realizado trabajos de instalación de redes, para descartar tocaría realizar apiqu

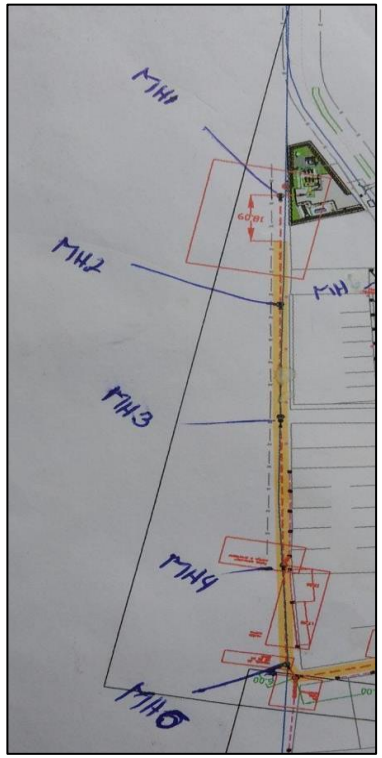


## INSPECCIÓN SECTOR COLECTOR

### *INSPECCIÒN VISUAL*

Se realizaron recorridos por el Colector para identificar el estado físico de este, y se evidenciaron las siguientes anomalías:

- Faltan cámaras de colector por construir.
- Falta parte del colector identificado en el plano por construir.
- Tapa corona rota y cámara rellenada por comunidad.







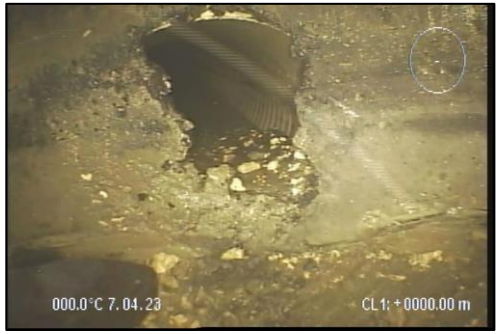





### *INSPECCIÒN CON EQUIPO DE CCTV*

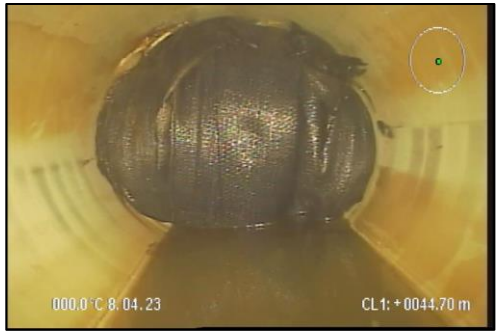
Realizada la inspección con el equipo de TV, se evidenciaron los siguientes hallazgos:

- Deflexiones en tramos de tuberías.
- Colector con fisuras e infiltraciones.
- Tapón en concreto no está construido MH5.
- Cámaras con concreto en boca tubo (MH4).












# RESUMEN DEL DIAGNÓSTICOS POR COMPONENTES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN TIERRA BAJA

## COLECTOR Y REDES

| Descripción | Unidad | Cantidad Total |
|---|---|---|
| Longitud total a inspeccionar con CCTV (Red principal en plano) | m | 1.910 |
| Longitud inspeccionada (Red principal) | m | 860 |
| % longitud inspeccionada CCTV | % | 45,0% |
| Longitud inspeccionada en buen estado (Red principal) | m | 78 |
| Longitud inspeccionada con fallas (Red principal) | m | 782 |
| Longitud de colector sin instalar | m | 270 |

## REDES MANIJAS

| Descripción | Unidad | Cantidad Total |
|---|---|---|
| Longitud total de manijas para inspeccionar (Manijas en plano) | m | 1.094 |
| Longitud total de manijas inspeccionada | m | 455 |
| % longitud manijas inspeccionada CCTV | % | 41,6% |
| Longitud inspeccionada en buen estado (Manijas) | m | 12 |
| Longitud inspeccionada con fallas (Manijas) | m | 443 |

## CÁMARAS DE INSPECCIÓN

| Descripción | Unidad | Cantidad Total |
|---|---|---|
| Cámaras de inspección a revisar (Según plano record) | und | 46 |
| Cámaras inspeccionadas (Total existentes y revisadas en sitio) | und | 30 |
| Cámaras de inspección NO revisadas por dificultad de acceso con el equipo P/S | und | 8 |
| Cámaras de inspección proyectadas según diseño NO construidas | und | 8 |
| Cámaras inspeccionadas con fallas | und | 30 |

## REGISTROS DOMICILIARIOS

| Descripción | Unidad | Cantidad Total |
|---|---|---|
| Registros domiciliarios para revisar (Según el plano record) | und | 233 |
| Registros domiciliarios inspeccionados | und | 114 |
| Registros inspeccionados con fallas | und | 112 |

# CONCLUSIÓN PARCIAL DEl DIAGNÓSTICO

- El diagnóstico del colector y redes secundarias de alcantarillado sanitario del corregimiento de Tierra Baja, utilizando la unidad de inspección con circuito de televisión (CCTV) se encuentra en un 33%, sólo el 9% de lo revisado está en buen estado constructivo.
- El diagnóstico de las manijas del alcantarillado sanitario del corregimiento de Tierra Baja, utilizando la unidad de inspección con circuito de televisión (CCTV) se encuentra en un 42%, sólo el 3% de lo revisado está en buen estado constructivo.
- Las cámaras de inspección no se encuentran construidas en su totalidad, y el 100% de lo revisado presenta fallas.
- Los registros domiciliarios no están construidos acorde a las especificaciones técnicas exigidas por ACUACAR.
- El contratista ejecutor de la obra debe terminar las obras faltantes para poder seguir con el diagnóstico del 67% del colector y redes secundarias faltantes, puesto que las aguas residuales y/o lluvias estancadas imposibilitaron seguir con la inspección en su fase inicial.
- El sector No. 5 referenciado en el plano muestra registros domiciliarios, cámaras de inspección y tramos de manija construidos. En la revisión realizada en campo no se observó construcción de ninguno de los elementos antes mencionados. Este sector no cuenta con redes instaladas.
- El sector No. 6 referenciado en el plano muestra redes en color rojo y verde, las rojas no se han construido y las verdes están instaladas, pero no se han construido las cámaras de inspección por ende no se puede realizar inspección por CCTV. Cabe aclarar que en campo no se evidenció material removido ni zanjas, donde se hayan realizado trabajos de instalación de redes, para descartar tocaría realizar apiques en diferentes puntos.

SOMOS PARTE DE TI - 2023

# DIAGNÓSTICO DEL ESTADO DE LA ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES TIERRA BAJA

**AGOSTO 2023**

















## INSPECCIÓN VISUAL

- La totalidad de las bajantes de aguas lluvias de las cubiertas fueron vandalizadas.
- Medidor de agua potable vandalizado.
- Mal acabado de los concretos, ductos eléctricos y tubería hidráulicas vandalizadas.
- Registro eléctrico sin tapa.
- Caja de válvula inundada y válvula con bridas y tornillería en estado de corrosión.
- Válvula de ventosa desinstalada. Faltan el codo y la válvula de tapón.

















## INSPECCIÓN VISUAL

- El cuarto de control carece de cárcamos eléctricos. Los ductos fueron colocados en el piso sin tener en cuenta los planos y especificaciones técnicas.
- Muros vandalizados.
- El sistema de control de olores está incompleto y vandalizadas sus tuberías. Solo quedaron los accesorios de los tanques para lecho filtrante y la tubería enterrada (Faltan tuberías y accesorios).







## INSPECCIÓN VISUAL

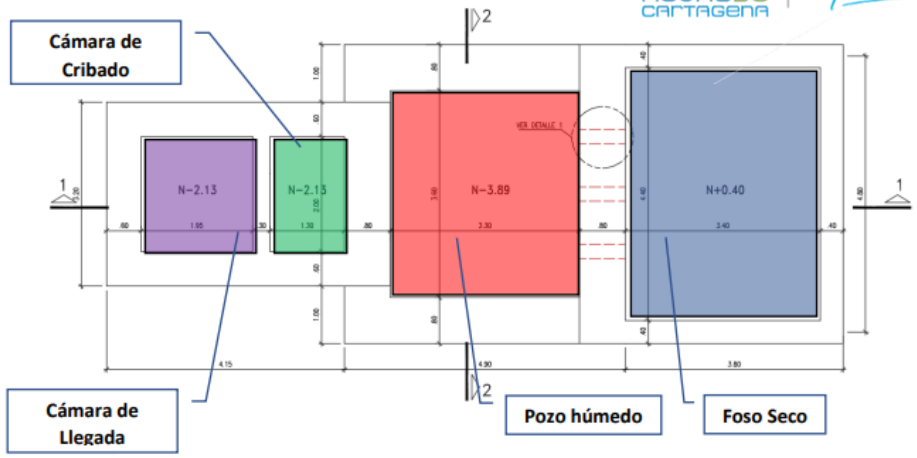
- El muro de cerramiento fue construido sin instalar la tubería que empalma la cámara última del colector con la cámara de cribado.
- Adosada al costado sur del cerramiento de la EBAR Tierra Baja se está realizando la construcción de una vivienda que afecta el drenaje del predio.
- El concreto del canal exterior en el frente de la EBAR presenta erosión (Se aprecia el agregado grueso).












## DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL

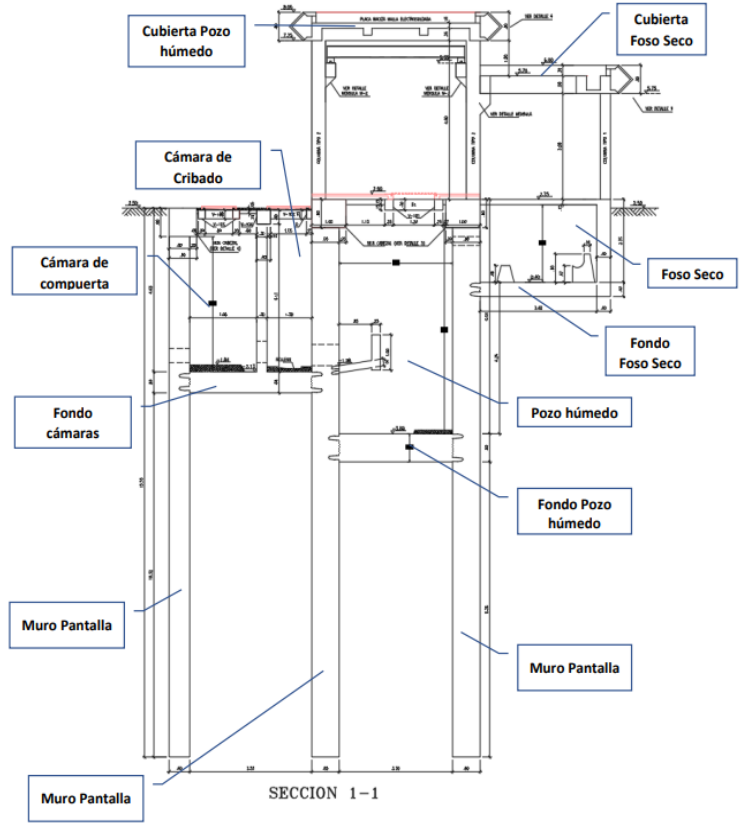
El diagnóstico estructural de las subestructuras (**cámaras de llegada y cribado**, **pozo húmedo** y **foso seco**) fue realizado por la firma NLZ Constructora S.A.S.

**Alcance**:

- Revisión y análisis de la información existente de las subestructuras.
- Visita e inspección de la estructura.
- Registro fotográfico de la estructura.
- Inventario de daños de la estructura.
- Evaluación de lesiones mecánicas (grietas, fisuras).

**Entregables**:

- Informe del estudio estructural.
- Planos estructurales de protocolos de reparación del proyecto.
- Cantidades discriminadas de obras estructurales.



# EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO



Las **juntas de construcción entre los muros y la viga cabezal** presentan filtraciones de agua, minerales y óxido, y pérdida del material cementante. Generando corrosión en el acero de refuerzo



Los **muros** de toda la subestructura presentan fisuras y grietas en el pañete empleado como reparación y perfilado de muros.



En la cámara de entrada la malla electrosoldada está sin recubrimiento y en proceso de corrosión.



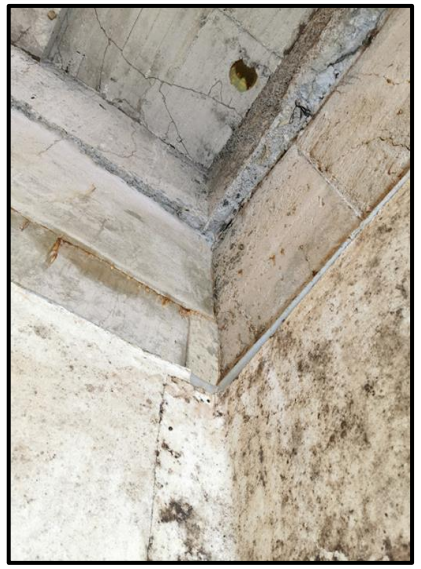
Mal estado de la membrana de PVC para protección en los sellos de accesorios en la cámara de llegada y pasantes del pozo húmedo.



Desprendimiento de membrana de protección de PVC por deficiencia en la distribución de perfiles de anclaje. (Cámara de entrada)



Se observa desprendimiento de los anclajes de la membrana de PVC y desplome de esta, principalmente en el pozo húmedo.



En el pozo húmedo se observa entrada de material de relleno circundante, la junta presenta desgaste y pérdida de su capacidad de impermeabilidad.

# EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO



Mal acabado del concreto y parte de la lámina utilizada en las juntas de los módulos en la cámara de cribado.



Vestigios del material y humedad sobre la membrana de protección de PVC que ingresan por la parte superior del muro en la cámara de cribado.



Desprendimiento de junta entre el muro y el niple con anclaje de la compuerta lateral en la cámara de llegada.



Grieta en el muro de la cámara de cribado reflejada en el recubrimiento de la viga cabezal y oculta por la membrana de protección de PVC.

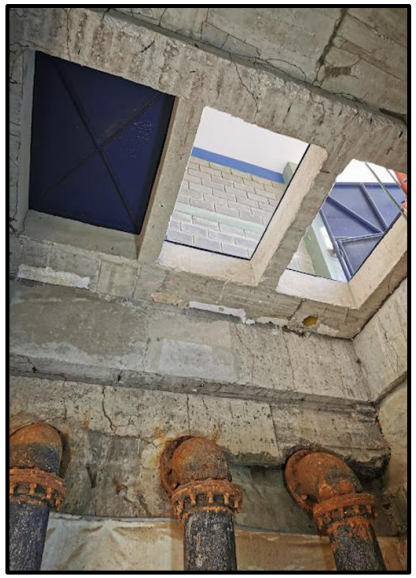


Derrumbe de parte del cielo raso del foso seco y corrosión en los perfiles donde se apoyan las láminas.



Filtraciones en el foso seco por la junta fría de muros perimetrales anclados a las pantallas del pozo húmedo.

# EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO



En el pozo húmedo, mal perfilado y acabado del mortero de reparación en la franja de pasantes de tuberías de las derivaciones de las bombas.

Aceros expuestos y grietas en la placa de cubierta del pozo húmedo



Avanzado proceso de oxidación de los codos de HD por inmersión prolongada. Niveles de agua por encima de la membrana de PVC.



Abultamientos y/o derrames de concreto en el pozo húmedo que ocasionaron procesos de reparación para su perfilado final.



Módulo de pantalla de la cámara de cribado inconcluso por atasco de la almeja en el módulo 9 a una profundidad de 7 a 9 m (profundidad total de la pantalla es de 15 m.



Irregularidades en las caras internas de los muros del pozo húmedo.



Filtraciones concentradas en pozo húmedo en las juntas de construcción y en zonas con hormigueros y grietas.

Restos del material que ingresa por la junta entre muros.

# EVALUACIÓN Y DIAGNÓSTICO



Entrada de agua por una de las esquinas del foso seco.

Reparaciones de muros en mal estado (segunda etapa de construcción).



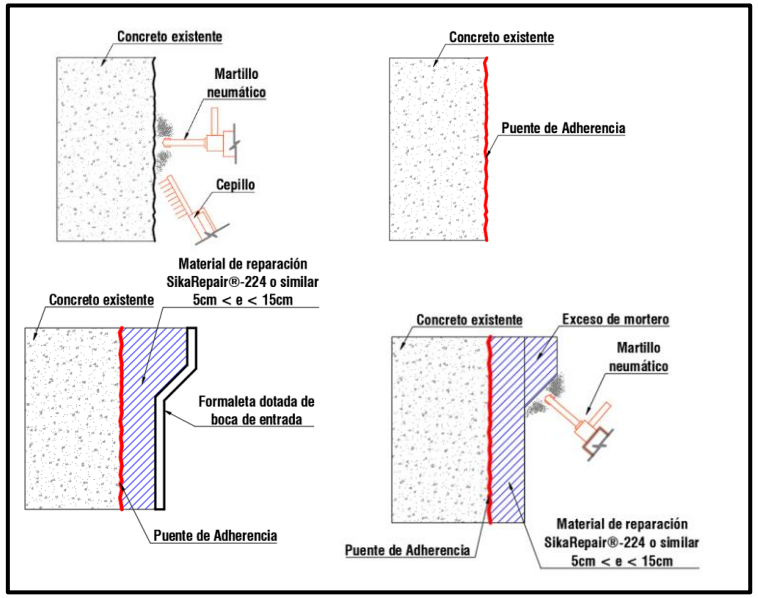
La canastilla de cribado y el brazo basculante tienen uniones soldadas y elementos que no cumplen con los requerimientos de servicio y capacidad estructural



Corrosión de tuberías y accesorios del foso seco sumergidos por un período prolongado.



El apoyo de la viga del polipasto tienen uniones soldadas y elementos que no cumplen con los requerimientos de servicio y capacidad estructural












## RECOMENDACIONES REPARACIONES ESTRUCTURA

- Reparar la estructura acorde con el uso.
- Retirar el revoque o pañete que se encuentra agrietado, fisurado y/o con filtraciones en los muros pantallas.
- Escarificar y crear perfil de adherencia en la zona de juntas de construcción.
- Proteger internamente la matriz de concreto utilizando un diseño de mezcla adecuado de acuerdo con la normativa.
- Controlar cualquier fisuración que pueda ocurrir en el concreto.
- Realizar tratamiento adecuado a los diferentes tipos de juntas.
- Aplicar revestimiento superficial que actúe como "capa de sacrificio" y proteja contra el ataque químico y mecánico.
- Utilizar concreto de alta calidad, muy denso, impermeable y duradero en las reparaciones, para asegurar la resistencia y la durabilidad de las estructuras expuestas a las aguas residuales y/o gases y sustancias corrosivas.
- Instalar sistema de protección por membrana de PVC Sikaplan 12 NT con un diseño adecuado de los perfiles de soporte.

Costo aproximado de las obras de reparación de las cámaras de llegada y cribado, pozo húmedo y foso seco:
**$268.472.518**
**Incluyendo IVA**



**Aguas de Cartagena S.A. E.S.P.**
NIT 800.252.396-4
Edificio Chambacú, Cra. 13B #26-78
PBX: +57 (5) 693 2770 - Fax: +57 (5) 690 5071 - A.A. 4240
Cartagena de Indias - Colombia

Somos parte de ti

AGUASDE CARTAGENA

Acuacar Acuacar Aguasdecartagena www.acuacar.com

Proyecto Prioritario.
La Ciudadela de La Paz.

| | | |
|---|---|---|
| PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | | Código: GQ-F-020 |
| GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | | Versión: 4 |
| FORMATO DE ACTAS | | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020 |

| | | |
|---|---|---|
| 1FECHA: 24 Julio 2024 | HORA: 10:50am | PROXIMA REUNION: |
| LUGAR: Personeria Distrital Cartagena | | |
| NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Naicyth Lirey Mora G | | |
| PROCESO: Comunidad y Sujetos de Especial Protección | | |
| OBJETIVO: Creación de Plan de apoyo y lineas de atención a 2.502.00 unidades de Viviendas | | |

ASISTENTES:

| NOMBRE | CEDULA | ENTIDAD | CARGO |
|---|---|---|---|
| Cesar Augusto B. | 7.3180.162 | Urbanización Ciudadela de la paz | Administrador. |
| Naicyth Mora G. | 1044900071 | Personeria D. | Contratista |
| Nialon Yanez | | Personeria D. | personero Delegado |
| Omar Coneo | 1047466775 | Personeria D. | Contratista |
| | | | |
| | | | |

ORDEN DEL DÍA

- Presentación de los asistentes.
- Saludo de Bienvenida
- exposición de problematica
- Compromisos

DESARROLLO

Siendo las 10:50am se empieza reunion con la Presentación de los asistentes y el saludo de Bienvenida de delegado para asuntos de la Comunidad y sujetos de especial Proteccion Constitucional, Seguido de esto, el señor Cesar Augusto procede a exponer problematica en su comunidad donde solicita Jornada de orientación Juridica gratuita, Jornada de recepción de quejas por presunta Vulneración derecho a la Salud, Vivienda, Servicios Publicos, derecho de niñez

adultos mayores, discapacitados, Victimas del conflicto, orientación en acciones juridicas,

**COMPROMISOS**

| Actividad | Responsable | Fecha |
|---|---|---|
| -Asesoramiento en Creación de Veeduria Ciudadana | Personeria D | |
| -Promoción de acciones Sin animo de lucro. -Oficina Juridica del Distrito. | | |
| -Estudio de documentación de la Copropiedad | Personeria D | |

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

**FIRMAS DE LOS ASISTENTES.**

Naicyth Liney Mora

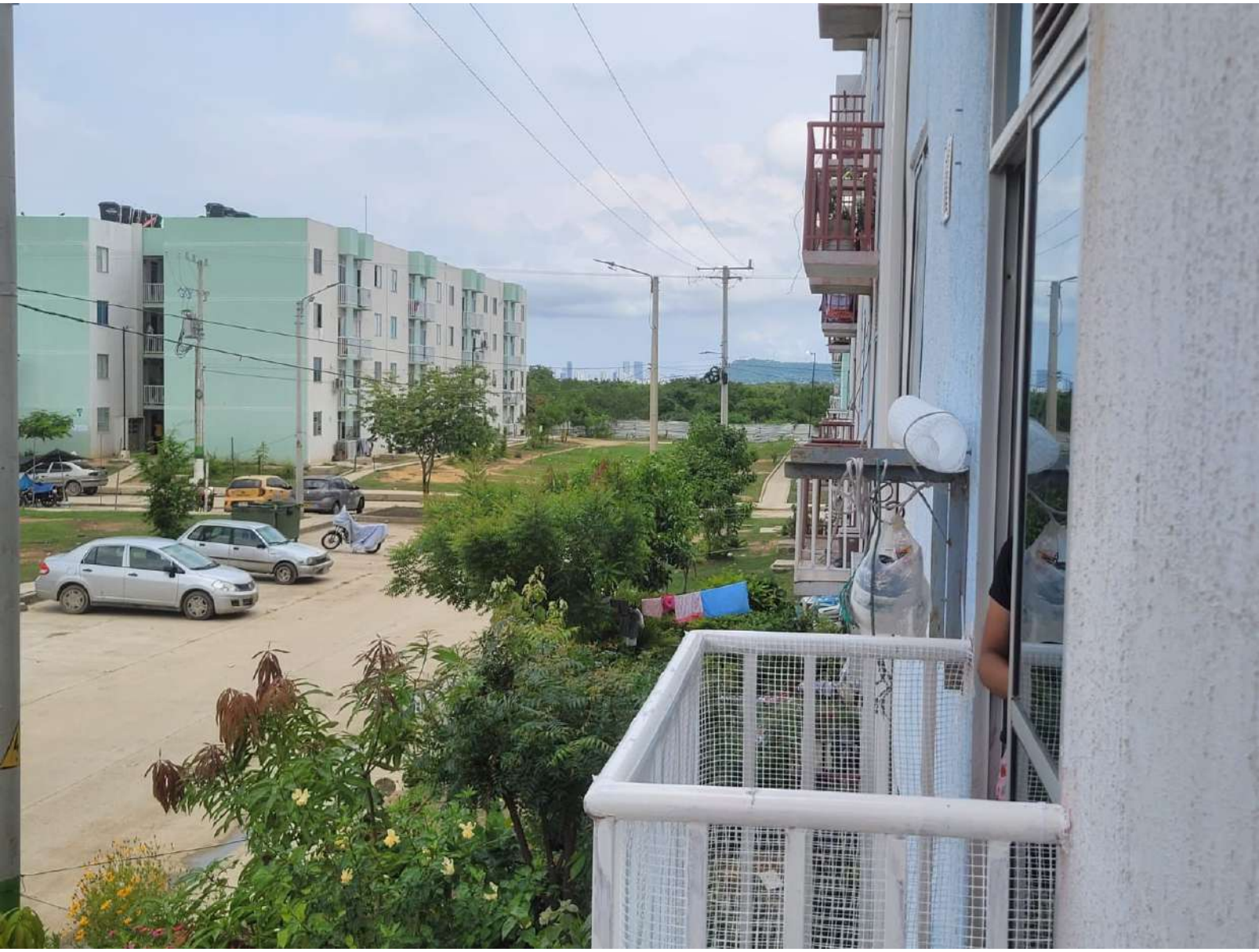
Juan Carlos Varela
Contratista

7318062


24/07/2024, 10:59:47
Carrera 31 39-272
Cartagena 130015
Bolívar
Colombia
PERSONERIA


24/07/2024, 12:06:37
Carrera 31 39-272
Cartagena 130015
Bolívar
Colombia
PERSONERIA

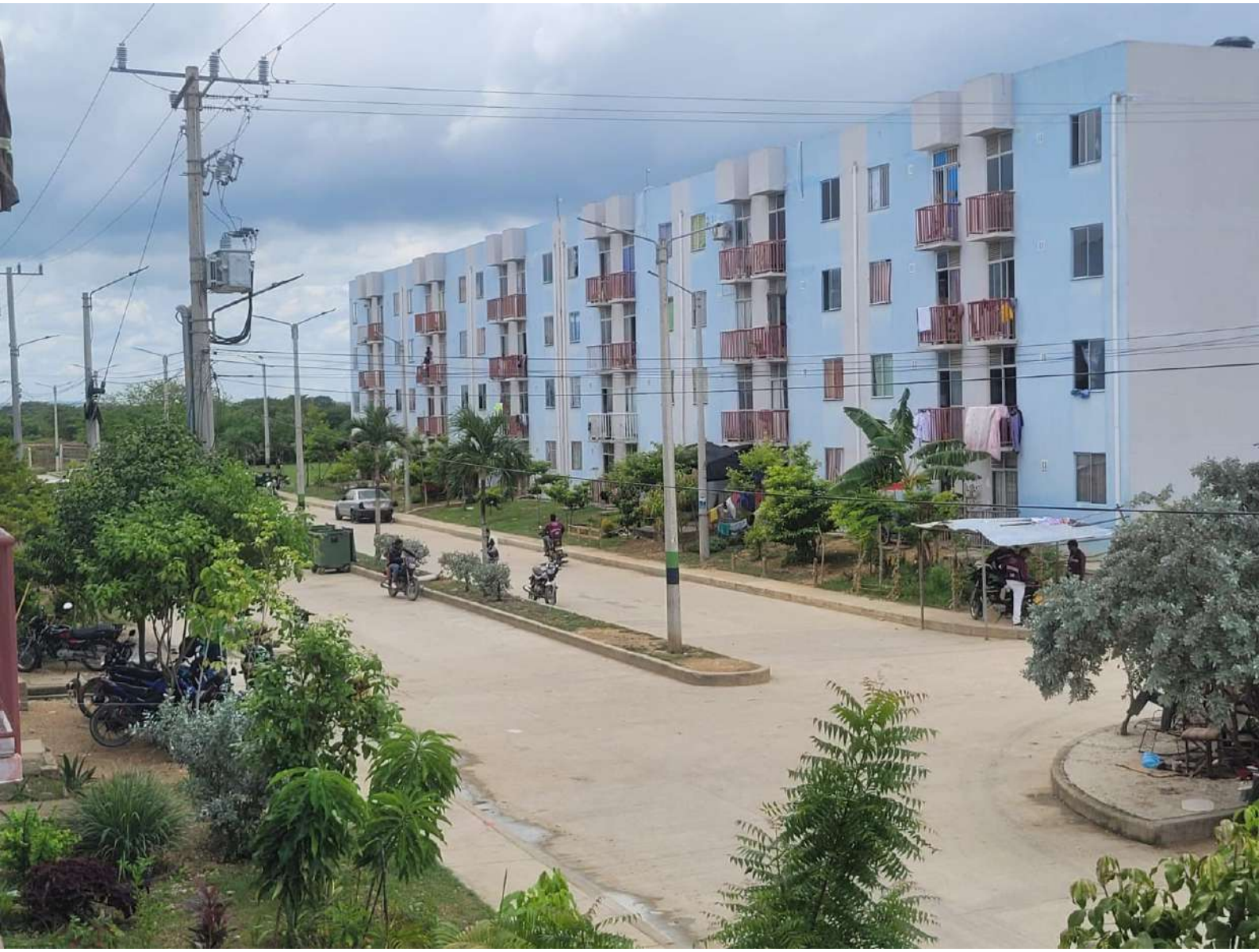

24/07/2024, 12:06:34
Carrera 31 39-272
Cartagena 130015
Bolívar
Colombia
PERSONERIA













| | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4 |
| | FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020 |

| 1FECHA: 25-Julio-2024 | HORA: 9:08 Am | PROXIMA REUNION: |
|---|---|---|
| LUGAR: Personeria distrital | | |
| NOMBRE DE QUIEN DILIGENCIA: Jadma Chajub Bagueto | | |
| PROCESO: Delegada para las Comunidades y Sujetos de especial Proteccion | | |
| OBJETIVO: Brindar apoyo en la creaciones de acciones afirmativas en defensa de niños y Jovenes en condiciones de discapacidad. | | |

ASISTENTES:

| NOMBRE | CEDULA | ENTIDAD | CARGO |
|---|---|---|---|
| alba Smith montero | 45505274 | — | — |
| Jose isaias ayala | 1.051.443 12 | — | — |
| Jadma Chajub | 1047477668 | Personeria | Contratista |
| Jerys Ginethfilio B. | 1007210986 | Aluna | Asistente T. Social |
| Naicyth I Mora Gulloso | 1044900071 | Personeria D | Contratista |
| Marlon Yanez C. | 88 | Personeria | P. Delegado |

ORDEN DEL DIA

1 Saludo de Bienvenida
2 Presentacion de los asistentes
3 explicacion de la problematica

DESARROLLO

Se Inicia Con el Saludo de Bienvenida, Se Procede Con la Prefentacion de las partes.

Se le da el uso de la palabra a la señora alba quien manifiesta su situacion Socioeconomica la cual tiene dos Hijos Con discapacidad y el padre no le Colabora Con la mantencion suficiente para Solventar las necesidades Basicas.

Interviene el Personero delegado Marlon Yanez quien asesoro Realizar una Solicitud para la defensora del Pueblo quienes le asignaran un abogado quienes la ayudaran con esta



Powered by CamScanner

| | PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA | Código: GQ-F-020 |
|---|---|---|
| | GESTIÓN DE CALIDAD Y MEJORA | Versión: 4 |
| | FORMATO DE ACTAS | Fecha de aprobación (d-m-a): 04/09/2020 |

Problematica.
la Señora alba manifiesta que uno de sus hijos, una vez se hizo mayor de edad ya no hara parte de los programas del ICBF
el personero le solicito Informacion a la representante de Aluna para Interponer Accion de tutela o accion Popular para buscar que el estado Colombiano, a través de una orden Judicial Cambie los programas del ICBF. Ya que las Personas con discapacidad tienen dificultad para desenvolverse en el socieded. ente territorial.

**COMPROMISOS**

| Actividad | Responsable | Fecha |
|---|---|---|
| 1 Estudio de la problematica de acceso a Programas a Jovenes con Enfocan de discapacidad. | Personeria | Agosto 2024 |
| 2 Creacion de accion Popular | Personeria | agosto 2024. |
| | | |

Se da por terminada esta actividad, habiéndose desarrollado los temas contenidos en esta acta y comprometiéndose las partes a cumplir con los compromisos adquiridos en la misma. Se anexa listado con la firma de los asistentes a la reunión, la cual hace parte integral de la presente acta.

**FIRMAS DE LOS ASISTENTES.**

Norcyth I Mora Galloso.

alba senith monterrosa Ruiz - Personera Auxiliar Abogada



Powered by CamScanner




Powered by CamScanner




Powered by CamScanner




Powered by CamScanner

Cartagena de Indias D, T Y C , julio 25 de 2024.

Señores
Defensoría del pueblo regional bolívar
**JOSÉ HILARIO BOSSIO**
**bolivar@defensoria.gov.co**

REFERENCIA: **memorial solicitud de asignación de abogado de oficio, para presentación de demanda de alimento en garantía de los derechos de una persona en condición de discapacidad. " sujeto de especial protección constitucional".**

Yo, ALBA SENID MONTERROSA RUIZ, con cedula de ciudadanía 45.505.274 de la ciudad de Cartagena, madre del joven José Isaías Ayala con cedula 1.051.443.912 de la ciudad de Cartagena, quien representa discapacidad F 721 – RETRASO MENTAL GRAVE: DETERIORO DE COMPORTAMIENTO SIGNIFICATIVO, QUE REQUIERE ATENCIÓN, O TRATAMIENTO, F 209 EPILEPSIA, TIPO NO ESPECIFICADO, DADA POR SU MEDICO TRATANTE DE SU EPS SALUD TOTAL, DE LA CLÍNICA LA MISERICORDIA.

En relación a la condición de discapacidad anteriormente señalada y frente a la imposibilidad económica que la suscrita detenta para alimentar , bridar salud , medicina y demás necesidades básicas de mi hijo se hace necesario el apoyo económico que por ley el señor padre de José Ayala debe de brindar, por tal razón Solicito que me asignen un abogado de oficio para interponer demandada por alimento al padre de mi hijo el señor José Ayala con cedula de ciudadanía 9.041.133.

---
ALBA SENID MONTERROSA RUIZ
CC.: 45.505.274
Cartagena de Indias.

Con copia personería distrital de Cartagena delegada para la protección de las comunidades y sujetos de especial protección constitucional personero Marlon Yánez Camargo, email: dcomunidad@personeriacartagena.gov.co

Powered by CamScanner